



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 231

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 219

celebrada el miércoles 16 de marzo de 2011

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para evitar que la venta de importantes activos públicos perjudique a la economía española. (Número de expediente 172/000244.)	26
Enmiendas del Senado:	
— Proyecto de ley de economía social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 88-1, de 8 de septiembre de 2010. (Número de expediente 121/000088.)	31
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales:	
— Acuerdo de transporte aéreo entre Canadá y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, hecho en Bruselas el 17 de diciembre de 2009. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 397, de 18 de febrero de 2011. (Número de expediente 110/000248.)	38

	Página
— Protocolo por el que se modifica el Acuerdo de transporte aéreo entre los Estados Unidos de América y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, firmado el 25 y el 30 de abril de 2007, hecho en Luxemburgo el 24 de junio de 2010. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 398, de 18 de febrero de 2011. (Número de expediente 110/000249.)	38
Enmiendas del Senado (Votación.)	39
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios Internacionales (Votación.)	
— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Serbia sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Madrid el 23 de febrero de 2010. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 394, de 11 de febrero de 2011. (Número de expediente 110/000245.)	39
— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Mali sobre libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Bamako el 22 de noviembre de 2010. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 395, de 11 de febrero de 2011. (Número de expediente 110/000246.)	39
— Convención de las Naciones Unidas sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes, hecha en Nueva York el 2 de diciembre de 2004. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 396, de 18 de febrero de 2011. (Número de expediente 110/000247.)	39
— Acuerdo de transporte aéreo entre Canadá y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, hecho en Bruselas el 17 de diciembre de 2009. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 397, de 18 de febrero de 2011. (Número de expediente 110/000248.)	39
— Protocolo por el que se modifica el Acuerdo de transporte aéreo entre los Estados Unidos de América y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, firmado el 25 y el 30 de abril de 2007, hecho en Luxemburgo el 24 de junio de 2010. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 398, de 18 de febrero de 2011. (Número de expediente 110/000249.)	40

SUMARIO

			Página
<i>Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.</i>		al señor presidente del Gobierno: ¿Piensa publicar el Gobierno las balanzas fiscales de los últimos ejercicios? (Número de expediente 180/001400.)	6
Preguntas	5		Página
	Página	Del diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cuál es la razón por la que los niveles de bienestar y riqueza de nuestro país se alejan de los alcanzados por los países más desarrollados de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001401.)	8
De la diputada doña Ana M.^a Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cómo piensa el Gobierno garantizar el transporte aéreo en Canarias ante la huelga anunciada por el personal de AENA? (Número de expediente 180/001399.)	5		
Del diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula		De la diputada doña M.^a Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno	

	Página		Página
y ministra de Economía y Hacienda: ¿Cómo valora la vicepresidenta segunda que la Audiencia Provincial de Sevilla haya apreciado indicios de delito societario en Mercasevilla? (Número de expediente 180/001402.)	9	Del diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cuáles son las lecciones que el Gobierno extrae del accidente nuclear en Japón para la seguridad de las centrales españolas) (Número de expediente 180/001415.)	15
	Página		Página
Del diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública: ¿Considera que la existencia de una tercera Vicepresidencia ha dado impulso a la acción de gobierno? (Número de expediente 180/001403.) . . .	10	Del diputado don Francisco Vicente Murcia Barceló, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Considera el ministro de Industria que las decisiones del Gobierno son las adecuadas para que el sector turístico pueda recuperar su capacidad de crecimiento? (Número de expediente 180/001406.)	16
	Página		Página
Del diputado don Ricardo Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública: ¿Considera el ministro de Administración Pública que se deben respetar los procedimientos administrativos? (Número de expediente 180/001404.) . . .	11	De la diputada doña Gloria Elena Rivero Alcover, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para impulsar el desarrollo y la sostenibilidad de las Islas Canarias? (Número de expediente 180/001412.)	17
	Página		Página
Del diputado don Arturo García-Tizón López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Defensa: ¿Qué razones existen para la desaparición de los estudios superiores en las academias del Ejército de Tierra de Segovia, Toledo, Valladolid y Hoyo de Manzanares? (Número de expediente 180/001410.)	13	Del diputado don Andrés Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Considera el ministro que la decisión del ejecutivo de vender parte de la empresa pública AENA cuenta con el necesario respaldo social e institucional? (Número de expediente 180/001416.)	18
	Página		Página
De la diputada doña Cándida Martínez López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación: ¿En lo que se refiere a educación, qué consecuencias se derivan de la Ley Orgánica Complementaria de la Ley de Economía Sostenible recientemente aprobada en esta Cámara? (Número de expediente 180/001411.)	14	Del diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de la Presidencia: ¿Comparte el Gobierno la interpretación de la Loreg que hacen el PP y el PSOE en torno a la propaganda política durante el período de precampaña electoral? (Número de expediente 180/001417.)	19

	Página		Página
Del diputado don José Ignacio Echániz Salgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de la Presidencia: ¿Considera el ministro de Trabajo que los más de 500.000 empleos destruidos desde la aprobación de la reforma laboral justifican los argumentos de los que en su momento la criticamos? (Número de expediente 180/001405.)	20	Interpelaciones urgentes	26
	Página		Página
Del diputado don Santiago Cervera Soto, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad: ¿Cuáles han sido los motivos para destituir al director general de Salud Pública al mismo tiempo que se presentaba en Consejo de Ministros el anteproyecto de ley general de salud pública? (Número de expediente 180/001408.)	21	Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para evitar que la venta de importantes activos públicos perjudique a la economía española	26
	Página	<i>Formula la interpelación el señor Nadal Belda, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
		<i>Contesta la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez), en nombre del Gobierno.</i>	
		<i>Replica el señor Nadal Belda y duplica la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda.</i>	
			Página
De la diputada doña M.^a Sandra Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad: ¿Considera el Gobierno que está siendo eficaz en la lucha contra la violencia de género? (Número de expediente 180/001409.)	23	Enmiendas del Senado	31
	Página		Página
De la diputada doña Vicenta Tortosa Urrea, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad: ¿Cuáles son los ejes principales del anteproyecto de ley general de salud pública aprobado en Consejo de Ministros el 4 de marzo de 2011? (Número de expediente 180/001413.)	24	Proyecto de ley de economía social	31
	Página	<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Llamazares Trigo y Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora Quintanilla Barba, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el señor Sahuquillo García, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
			Página
Del diputado don Luis Juan Tomás García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Ciencia e Innovación: ¿Qué medidas adoptará el Gobierno para reforzar el apoyo a las pymes innovadoras? (Número de expediente 180/001414.)	25	Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales	38
	Página		Página
		Protocolo por el que se modifica el Acuerdo de transporte aéreo entre los Estados Unidos de América y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, firmado el 25 y el 30 de abril de 2007, hecho en Luxemburgo el 24 de junio de 2010 ...	38

	Página		Página
Acuerdo de transporte aéreo entre Canadá y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, hecho en Bruselas el 17 de diciembre de 2009	38	Estados y de sus bienes, hecha en Nueva York el 2 de diciembre de 2004	39
<i>Fijan posición los señores Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Ricomá de Castellarnau, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y Pedret y Grenzner, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>			Página
	Página	Acuerdo de transporte aéreo entre Canadá y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, hecho en Bruselas el 17 de diciembre de 2009	39
Enmiendas del Senado. (Votación)	39		Página
<i>Sometida a votación la enmienda del Senado a la disposición derogatoria nueva, del proyecto de ley de economía social, se rechaza por 148 votos a favor, 177 en contra y dos abstenciones.</i>		Protocolo por el que se modifica el acuerdo de transporte aéreo entre los estados unidos de américa y la comunidad europea y sus estados miembros, firmado el 25 y el 30 de abril de 2007, hecho en luxemburgo el 24 de junio de 2010	40
<i>Sometidas a votación el resto de las enmiendas, se aprueban por 326 votos a favor y una abstención.</i>		<i>Sometidos a votación los dictámenes reseñados, se aprueban por asentimiento.</i>	
	Página	<i>Sometido a votación el Protocolo por el que se modifica el acuerdo de transporte aéreo entre los Estados Unidos de América y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, firmado el 25 y el 30 de abril de 2007, hecho en Luxemburgo el 24 de junio de 2010, se aprueba por 319 votos a favor y siete abstenciones.</i>	
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación)	39	<i>Se levanta la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.</i>	
	Página		
Acuerdo entre el Reino de España y la República de Serbia sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Madrid el 23 de febrero de 2010	39	—————	
	Página	Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.	
Acuerdo entre el Reino de España y la República de Mali sobre libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Bamako el 22 de noviembre de 2010	39	PREGUNTAS:	
Convención de las Naciones Unidas sobre las inmunidades jurisdiccionales de los		— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA EL GOBIERNO GARANTIZAR EL TRANSPORTE AÉREO EN CANARIAS ANTE LA HUELGA ANUNCIADA POR EL PERSONAL DE AENA? (Número de expediente 180/001399.)	
		El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Preguntas para el señor presidente del Gobierno. Para formular la primera tiene la palabra doña Ana Oramas.	
		La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señor presidente. Señor presidente, hoy tenía previsto esta diputada preguntarle qué medidas iba a tomar el Gobierno para garantizar el transporte aéreo con Canarias a raíz de la huelga del personal de AENA. Hoy a las seis de la mañana	

se ha llegado a un acuerdo del que todos nos tenemos que felicitar, y en este momento esta pregunta no procede, pero sí procede una importante reflexión. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Oramas. Mantenemos la costumbre de guardar más silencio que de costumbre en el trámite de preguntas. Les rogaría que continuemos con esta saludable costumbre. Adelante, señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Como decía, hoy a las seis de la mañana se ha cerrado un acuerdo y procede no la pregunta sino una reflexión. A lo largo del último año Canarias ha recibido varios golpes: primero fue la crisis económica europea, después fueron las cenizas del volcán, después fue la huelga encubierta de controladores de agosto, después fue la huelga salvaje de diciembre y a lo largo de los últimos tres meses pudimos levantar cabeza, primero, por la mejora de la situación económica de Alemania e Inglaterra, y segundo, por las políticas del Gobierno central y canario con rebaja de tasas aéreas y promociones turísticas importantes y, no nos engañemos, también por la situación de Túnez y Egipto. Ante eso nos encontramos con un anuncio de huelga del personal de AENA, incomprensible porque no era realmente un tema laboral, que ha generado un daño irreparable para Canarias. Fuimos primera página de los medios alemanes e ingleses y ha habido desviaciones fundamentalmente al Caribe.

A raíz de esto le planteo dos reflexiones. Primera, que el modelo de gestión aeroportuaria de Canarias tiene que ir más allá de un mero elemento economicista; es un elemento estratégico, de derechos de los canarios y elemento vital de la economía canaria. En ese sentido, le insto a la reflexión de que ese modelo de gestión aeroportuaria canaria tiene que ser consensuada claramente entre el Gobierno central y el Gobierno canario. Y la segunda es importante y se la planteo como canaria y como española: después de treinta años de democracia en este país seguimos sin una ley de huelga, ley de huelga que es una asignatura pendiente y que tendrá que regular los servicios públicos esenciales y, desde luego, el servicio de transporte aéreo en Canarias es un servicio público esencial. Los canarios cogemos el avión para ir al médico, para ir al trabajo, hasta para enterrar a nuestros muertos que se mueren en las islas mayores y hay que llevarlos a sus islas menores. Nosotros necesitamos que no vuelva a pasar aquello que sucedió en diciembre, con dos millones de canarios secuestrados y aislados. Por ello, le insto a esas dos reflexiones sobre un modelo de gestión aeroportuaria específico para Canarias y sobre la valentía de las fuerzas públicas españolas para una...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Oramas, en efecto, tenemos hoy una buena noticia y es el acuerdo entre AENA y los trabajadores que pone fin al intento de huelga que se había formulado. Es un acuerdo que asegura la plena normalidad de los aeropuertos y por tanto la movilidad de los ciudadanos y visitantes en fechas tan señaladas como son las que se habían anunciado para una posible huelga. El acuerdo es importante para todos, desde luego, pero especialmente para Canarias, y es importante porque basta decir que en 2010 el 77 por ciento de los turistas que entraron en España lo hicieron por vía aérea y que el tráfico total de pasajeros en los aeropuertos de AENA superó los 190 millones. El transporte aéreo es especialmente importante para la economía y la sociedad en Canarias. El Gobierno es consciente de esta situación y ha procurado ser también coherente con esa convicción. Así, debo darle algún dato, que su señoría conoce porque ha contribuido a que se produzca: El año pasado hemos invertido en los aeropuertos canarios más de 190 millones de euros. Desde 2006 la inversión de AENA en los aeropuertos de Canarias supera los 800 millones de euros. Además, esas inversiones se están acompañando por medidas específicas que facilitan el transporte aéreo con origen y destino en las islas; sin ir más lejos, el pasado viernes el Consejo de Ministros aprobó el aumento de las subvenciones al transporte de mercancías hasta un 70 por ciento. Como usted sabe, mantenemos el 50 por ciento de subvención sobre el precio del billete de residentes y estamos bonificando las tasas aeroportuarias para los aeropuertos canarios. Además, las tasas de navegación aérea de ruta se han rebajado este año un 7,8 por ciento y estimamos que en 2012, y como consecuencia de la reforma de la prestación de servicios de transporte aéreo, se produzca una rebaja adicional del 7,2 por ciento. Es un conjunto de esfuerzos notable y singular para Canarias, pero tomo nota de su petición, de la consideración de ir más allá en lo que afecta a la situación estratégica de los aeropuertos de Canarias en una reflexión conjunta con el Gobierno y... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA PUBLICAR EL GOBIERNO LAS BALANZAS FISCALES DE LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS? (Número de expediente 180/001400.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Josep Antoni Duran i Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Piensa el Gobierno publicar las balanzas fiscales de los últimos ejercicios?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Como sabe, este es el primer Gobierno que ha publicado un estudio sobre las balanzas fiscales, el 15 de julio de 2008, en el marco de la discusión del nuevo sistema de financiación hoy vigente, informe que ha sido históricamente reclamado por algunas fuerzas políticas, entre las que se incluye la suya. En esas circunstancias el Gobierno encargó el trabajo al Instituto de Estudios Fiscales para aportar la información oportuna sobre los flujos financieros interterritoriales ofreciendo la máxima transparencia, con datos precisos que aportaban objetividad al tratamiento del principio de solidaridad interterritorial. El informe se produjo en el contexto del debate del nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas, que se cerró a final de 2009 y que mereció la conformidad de todas las comunidades en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El Gobierno mantiene su convicción de que es positiva la transparencia de los datos que dieron lugar a las balanzas fiscales que están disponibles hoy, por tanto, mantiene su compromiso de publicarlos, lo que ocurre, señor Duran —y usted lo va a entender porque es una persona con mucho sentido común— es que ha transcurrido un plazo de tiempo muy corto y no se dispone aún de datos de liquidación de ningún ejercicio con el nuevo sistema de financiación, que podría mostrar alguna evolución relevante en las balanzas. Le recuerdo que el nuevo sistema de financiación ya considera las variables que caracterizan a cada una de las comunidades autónomas españolas, creando, como bien sabe, dos fondos complementarios. En definitiva, se publicarán las balanzas fiscales una vez que tengamos al menos la liquidación de un ejercicio del nuevo modelo de financiación, como, por otro lado, parece natural o de sentido común.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran.

El señor **DURAN ILLAIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Siendo cierta la primera parte de su exposición, porque es cierto que este Gobierno fue el primero en publicar las balanzas fiscales a requerimiento de varios grupos parlamentarios, en cumplimiento, aunque sea doce años más tarde —también otros gobiernos tenían la obligación y no lo hicieron— de mandatos parlamentarios de publicarlas, se han publicado las del año 2005, pero se han cerrado los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009 y no se conoce dato alguno. Por tanto, independientemente de

la entrada en vigor del nuevo sistema de financiación, podrían publicarse —y ese era en cualquier caso su compromiso, incluso personal, adquirido en un debate del estado de la Nación conmigo mismo como portavoz— las balanzas de 2006, 2007, 2008 y 2009. Usted sabe que si en algo hay una gran mayoría por parte de la ciudadanía de Cataluña, desde entidades hasta asociaciones, es en la demanda de una justa financiación, cosa que a veces no se entiende en el resto de España. Creo que la publicación de las balanzas fiscales aporta siempre pedagogía. No hay que olvidar que las balanzas fiscales del año 2005 reportaban un resultado de un déficit fiscal del 8,7 de nuestro PIB según el criterio del flujo monetario, o del 6,4 por ciento según el criterio de carga beneficio. No olvide tampoco, señor presidente, que en Alemania hay una sentencia de su Tribunal Constitucional que considera que más del 4 por ciento de déficit de su PIB es inaguantable para los *länders* para hacer frente al propio mercado interior europeo y, por supuesto, a la globalización. Incluso en estos momentos en Alemania usted sabe que, a pesar de esa regla, existen *länders* como Baden-Württemberg, Hessen y Baviera, que reclaman una disminución de ese déficit. Estos días este Parlamento está revisando políticas económicas y laborales del sector financiero que era inimaginable tiempo atrás que se revisaran. ¿Por qué no revisamos también el criterio de la solidaridad, señor presidente? Europa lo está haciendo, Alemania ha dicho: basta de pagar, y quiere, en cualquier caso, que los demás países hagan sus deberes. Algo no funciona en España en materia de solidaridad, señor presidente, cuando, aparte de la solidaridad interterritorial entre las diversas comunidades autónomas, más del 50 por ciento de 140.000 millones procedentes de fondos europeos se han repartido solo en cuatro comunidades autónomas y mientras tanto otras comunidades tenemos ese déficit fiscal. Por tanto, conviene publicar las balanzas fiscales, conviene hacer pedagogía de las mismas, conviene corregir los criterios de solidaridad porque, reitero, no tiene sentido que unos paguen y otros abunden en la cultura del subsidio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Duran, parece razonable que analicemos el efecto en las balanzas fiscales y en la solidaridad —siempre será un debate abierto— con el nuevo modelo de financiación y cuando tengamos los resultados del nuevo modelo de financiación. Retrotraernos ahora hacia algo que ya no existe no parece que sea muy útil para el debate público. En todo caso, las balanzas fiscales de 2006 y 2007 serán exactas o muy parecidas a las de 2005. Por tanto, démonos el tiempo para tener el efecto del nuevo modelo... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE LOS NIVELES DE BIENESTAR Y RIQUEZA DE NUESTRO PAÍS SE ALEJAN DE LOS ALCANZADOS POR LOS PAÍSES MÁS DESARROLLADOS DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001401.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, la Comisión Europea publica dos veces al año los datos de convergencia real en la Europa de los Quince que sirven para comparar los niveles de bienestar y riqueza de los países que forman esa llamada Europa de los Quince. Para una media de la Unión Europea de cien, España estaba, en el año 1995, en el 79 por ciento; en el año 2004 había subido al 89 por ciento, es decir, en los años de gobierno del Partido Popular ganamos 10 puntos de convergencia real con los países de la Unión Europea; hoy estamos en el 91,5 por ciento, hemos ganado 2 puntos en siete años, pero lo más preocupante es el retroceso en los años 2008, 2009 y 2010 y la previsión que hace la propia Comisión Europea para el año 2011, que nos aleja aún más de esos niveles medios de la Unión Europea. La pregunta que le hago es cuáles son las razones de todo esto y de que cada vez alejemos más los niveles de bienestar y riqueza de nuestro país de nuestros socios comunitarios.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Lo cierto, señor Rajoy, es que cada vez nos alejamos menos de los criterios de la renta media europea, así lo demuestran los datos y los datos son concluyentes. **(La señora Valenciano Martínez-Orozco: Exacto.)** Desde 2003, por poner un horizonte temporal, esos niveles de renta y de convergencia han mejorado a favor de España. Los últimos datos disponibles se refieren al año 2009, son los últimos de Eurostat, y dicen que hemos mejorado un 13 por ciento la renta per cápita en nuestro país en relación con 2003, es decir, 2.700 euros más, y también ha mejorado nuestro diferencial con Europa, señor Rajoy. Esa es la evolución, esos son los datos de Eurostat, luego cada uno hará su valoración, pero seamos

respetuosos con los datos y con la realidad, nos parezca más interesante o menos interesante para el debate político y las posiciones de cada uno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: El último año que perdimos convergencia real con Europa, según los datos de Eurostat, fue el año 1993, y luego en los años 2008, 2009, 2010 y en previsión para 2011. No sé en qué hemos mejorado, señor presidente, porque tenemos más del doble de tasa de paro que los países de la Unión Europea. El paro juvenil es del 43 por ciento, más del doble que el resto de los países de la Unión Europea, crecemos menos que el resto de los países de la Unión Europea. No sé por dónde ve usted la mejora, y se lo digo con absoluta franqueza.

Le recuerdo que España tuvo algunos grandes objetivos como país a lo largo de estos últimos años. Primer gran objetivo, entrar en la Unión Europea, lo conseguimos; segundo, entrar en el euro, lo conseguimos; tercer gran objetivo, alcanzar esos niveles de bienestar y riqueza con los países de la Unión Europea, habíamos avanzado mucho, 10 puntos, insisto, en la época en que gobernaba el Partido Popular, y ahora estamos perdiendo niveles de bienestar y riqueza. Con usted hemos llegado a la situación del freno y de la marcha atrás y, lo que es peor, las propias previsiones de esa Comisión no pintan como a nosotros nos gustaría.

Señor presidente, se necesitan otras políticas que tengan credibilidad y la credibilidad también depende de quién haga esas políticas, otras políticas que generen confianza, y con absoluta franqueza, hoy con usted —y el único que no se da cuenta es usted— es imposible generar credibilidad y generar confianza, dentro y fuera de España. Usted sabrá lo que hace. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): La verdad, señor Rajoy, es que le sobran bastantes de las palabras que ha dicho para llegar a la conclusión final, que es la de siempre: la falta de credibilidad y que la culpa es de Zapatero. **(Risas.)** En fin, seguramente le haría un ahorro a los esfuerzos que habitualmente hace usted en sus propuestas y en sus ideas en este trámite parlamentario. **(Rumores.)** Pero le recuerdo que nuestra renta per cápita ha aumentado 2 puntos porcentuales en relación con la renta de Alemania, 6 con respecto a Francia, 8 con respecto a Italia y 9 en relación con el Reino Unido desde 2003 a 2009. Si esto no es mejorar y acercarnos a la renta per cápita,

señor Rajoy, que venga Dios y lo vea. **(Risas y aplausos.)**

Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CÓMO VALORA LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA QUE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA HAYA APRECIADO INDICIOS DE DELITO SOCIETARIO EN MERCASEVILLA? (Número de expediente 180/001402.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora vicepresidenta segunda del Gobierno. Para formularla tiene la palabra doña Fátima Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, hemos conocido estos días que la Audiencia Provincial de Sevilla avanza en el procesamiento del ex director general de Mercasevilla porque existen indicios con relevancia penal que deben ser esclarecidos. Confirma así lo argumentado por la juez que sigue el caso de que los hechos denunciados pueden ser constitutivos de delito —le leo—, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, delitos societarios en su doble condición de falsedad de las cuentas anuales y administración desleal o, en su caso, de apropiación indebida. ¿Cómo valora estas decisiones judiciales?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Báñez.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, insisten ustedes en traer una y otra vez a esta Cámara asuntos relacionados con Mercasevilla a los que los miembros del Gobierno vienen dando cumplida respuesta.

Señora Báñez, la verdad es que resulta un poco sorprendente después, por ejemplo, del Consejo tan importante que tuvimos ayer en Europa, que sea esto todo lo que se le ocurre para una pregunta en la sesión de control. **(Rumores.)** Señoría, lo siento además por usted, porque tengo que informarle de que fue precisamente Mercasevilla con su fundación la que hace más de un año, concretamente en septiembre del año 2009, presentó una querrela ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla por un presunto delito societario. Es más, en un principio, la juez que instruye el caso consideró que no

procedía su admisión a trámite y Mercasevilla recurrió esa decisión y fue un recurso que fue estimado por parte de la juez. Así que, señoría, esta actuación de Mercasevilla pone de manifiesto, como viene reiterando el Gobierno, que desde el primer momento la sociedad ha denunciado las presuntas irregularidades y está colaborando con la justicia y, por supuesto, lo va a seguir haciendo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Señora vicepresidenta, la SEPI, a través de Mercasa, posee el 48 por ciento de las acciones de Mercasevilla; es decir, depende del Ministerio de Economía y Hacienda y usted es la responsable de su gestión. Hay que empezar a hacer la casa por abajo y controlar todo el dinero público.

¿Usted qué ha hecho? Pues mirar para otro lado, señora Salgado. **(Rumores.-Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Con su silencio cómplice —sí, señorías, no se rían— han permitido todo tipo de irregularidades de conocidos socialistas en la gestión de la empresa. ¿O no tendrá que ver que el señor De Paz ha sido presidente de Mercasa durante un tiempo? ¡Cuánta comprensión con los que dilapidan el dinero público, señora vicepresidenta! **(Risas.—Varios señores diputados: ¡Hala, qué morro!)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Sí, sí, eso podría llegar a ser dejación de funciones de su ministerio. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento. Silencio, por favor.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Señora vicepresidenta, ¿a qué se dedican los consejeros elegidos por usted en las empresas públicas? A pedir explicaciones y a vigilar la gestión está claro que no. Se han dedicado a ir a Sevilla, a cobrar unas dietas y a tapar tanta corrupción, señora vicepresidenta. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Hala!)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Sí, señora Salgado, yo le pido coherencia política porque usted, por las mañanas, es la que decide recortar los sueldos públicos, las pensiones de los españoles **(Rumores.)**, sí, sí, y las políticas de solidaridad.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Y también es usted la que permite con su silencio cómplice tanto despilfarro masivo de los socialistas en Andalucía. (**Rumores.**) Mire, señora Salgado, aquí el único que ha actuado con coherencia ha sido el Partido Popular (**Risas.—Varios señores diputados: ¡Sí, sí, ya, ya!**), primero, exigiendo explicaciones en el consejo de administración... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: ...y nos echaron por ello del consejo de administración... (**Varios señores diputados: ¡Anda ya!—Continúan los rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor.

Quien debe contestar a la diputada es la señora vicepresidenta, y les ruego que tengan la bondad de escuchar con tranquilidad, como también así lo deseo para la señora vicepresidenta cuando conteste.

Señora Báñez, prosiga.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Señora vicepresidenta, hemos ido a los tribunales cuando había indicios de delito y le anuncio que hoy vamos a pedir la fiscalización de Mercasa y de Mercasevilla, porque ni un euro del dinero de los españoles sin control público. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, que ustedes hablen de coherencia resulta patético, pero voy a dejarlo simplemente en peculiar, porque en unos asuntos ustedes pretenden demostrar más celo que nadie, incluso anticipándose a las conclusiones de los tribunales, y en otros directamente entorpecen su actuación. Su forma de elegir unos y otros asuntos es bastante clara: en los asuntos que a ustedes les afectan entorpecen la acción de la justicia; de los asuntos que piensan que pueden sacar réditos electorales los traen aquí una y otra vez. Como siempre confunden todo y no se aclaran, señorías, lo hemos dicho muchas veces. Las sentencias en un Estado de derecho las dictan los tribunales, por cierto, no las urnas, como a veces parece pretender alguno de sus candidatos más conspicuo. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Señoría, dejemos trabajar a los tribunales y esperemos que sean estos los que decidan.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL MORENO BONILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: ¿CONSIDERA QUE LA EXISTENCIA DE UNA TERCERA VICEPRESIDENCIA HA DADO IMPULSO A LA ACCIÓN DE GOBIERNO?** (Número de expediente 180/001403.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para el señor vicepresidente tercero del Gobierno. Para formular la primera tiene la palabra don Juan Manuel Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Chaves, se cumplen dos años desde que el señor Rodríguez Zapatero creó su vicepresidencia, una vicepresidencia que ni tiene competencias ni actividad legislativa que conozcamos. Usted solo viene a esta Cámara a explicar su implicación permanente en escándalos. Señor Chaves, empezamos a entender sus prisas por huir de Andalucía. Sinceramente, ¿cree usted que su nombramiento ha aportado algo?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Gracias, señor presidente.

Señor Moreno, ya sabe usted cuál es mi respuesta. Repiten la misma pregunta de la semana pasada y considero razonablemente positiva la actuación que he llevado como vicepresidente tercero del Gobierno y como ministro de Política Territorial, lo mismo que le dije la semana pasada. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Chaves, no podemos hablar de su gestión simple y llanamente porque es inexistente. De lo único que podemos hablar y hablar mucho es de su permanente

implicación en graves escándalos de corrupción, escándalos como la subvención de más de 10 millones de euros a una empresa donde trabajaba su hija y donde curiosamente mediaron dos ex dirigentes socialistas como el señor Solchaga y el señor Recio (**Rumores.**), y se llevaron una suculenta comisión de más de 400.000 euros. Es sangrante que en Andalucía, con más de un millón de parados, se reparta y se desvíe a los ERE para beneficiar a cargos, a militantes y a familiares del Partido Socialista. Usted dijo hace tan solo una semana que eran cuatro o cinco casos y la propia Junta de Andalucía ya ha dicho que hay más de ciento cincuenta irregularidades. Y es que usted y el señor Griñán lo sabían y lo taparon. Y si no, ¿por qué mantuvieron durante seis años al señor Antonio Fernández como consejero de Empleo, uno de los 117 imputados que tiene su partido en Andalucía? ¿Por qué su partido aceptó a través del consejero, que creó precisamente el fondo de reptiles, la donación de una sede en Camas de un falso prejubilado? ¿Por qué ignoraron usted y el señor Griñán los tres, tres informes de la Intervención General de Hacienda de la Junta de Andalucía, unos informes, señor Chaves, que demuestran su vinculación directa? Y no lo digo yo, no lo dice el PP, lo dice el informe de 2005 que señala que se administraron 200 millones de euros sin control alguno. ¿O es que quiere que creamos que el presidente y el consejero de Hacienda de la Junta de Andalucía no se enteraron de los informes de intervención de su propio Gobierno?

Señor Chaves, ¿hasta cuándo piensa usted aguantar en esta situación? ¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo piensa, señor Rodríguez Zapatero, alargar este bochornoso espectáculo que tenemos todos los miércoles? Usted es un vicepresidente acorralado y amortizado políticamente. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Silencio.

El señor **MORENO BONILLA:** Señor Chaves, dejen ustedes de manchar el buen nombre de Andalucía con sus corruptelas y, si le queda algo de dignidad, márchese. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Moreno.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Gracias, señor presidente.

Señor Moreno, no me sorprende que usted haga una pregunta y después hable de otra cosa. Es siempre lo mismo: cinismo, hipocresía y en este caso hasta cobardía para ocultar sus verdaderas intenciones. (**Varios señores diputados: Muy bien.—Aplausos.**)

Señor Moreno, ustedes siguen, como siempre, con la política del escándalo, del desprestigio de la política, del

desprestigio de los jueces, del desprestigio de las instituciones, de todo aquello que es clave en una sociedad democrática. Les da a ustedes lo mismo con tal de alcanzar el Gobierno a cualquier precio. ¿Cuántos disparates, señor Moreno, han dicho ustedes, infamias, acusaciones falsas contra mí en relación con el caso Matsa? Y ha habido una resolución del Tribunal Supremo, pero a ustedes les da exactamente lo mismo, como si la sentencia no hubiera existido. Y en relación con los expedientes de regulación de empleo, sabe usted que hay 5.273 personas investigadas que han recibido ayudas regularmente y ciento y pico que la han recibido irregularmente, pero les da lo mismo, siguen ustedes mintiendo, siguen ustedes difamando, hablando de fraude generalizado, hablando de que se han destinado 600 millones a socialistas y a sus familiares. Y es que ustedes practican, como siempre, señor Moreno, la doble moral. Ahora llaman a un exconsejero de la Junta de Andalucía como imputado —en absoluto se le ha hecho ninguna acusación formal— y piden mi dimisión. Pero, claro, si imputan a consejeros de la señora Aguirre o a consejeros del señor Camps, de dimisión, nada, premio Nobel para los dos. (**Aplausos.**)

Mire usted, señor Moreno, la diferencia entre ustedes y nosotros es que mientras que la Junta de Andalucía colabora con la justicia, persigue la verdad, no oculta nada ni a nadie, ustedes lo que hacen es mentir, encubrir, tapar y proteger a sus imputados. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO TARNO BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE SE DEBEN RESPETAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS?** (Número de expediente 180/001404.)

El señor **PRESIDENTE:** Nueva pregunta para el señor vicepresidente tercero. Para formularla tiene la palabra don Ricardo Tarno.

El señor **TARNO BLANCO:** Gracias, señor presidente.

¿Considera el vicepresidente tercero y ministro de Política Territorial y Administración Pública que se deben respetar los procedimientos administrativos?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Tarno.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRI-**

TORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Chaves González): Gracias, señor presidente.

Señor Tarno, todos los procedimientos legales y administrativos deben ser respetados. En caso de incumplimiento, los órganos competentes deben actuar en consecuencia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Señor Chaves, si su Gobierno hubiese respetado los procedimientos administrativos, hoy no estaríamos hablando del caso de los ERE en Andalucía. Con procedimiento, hoy no hablaríamos de cuatro o cuarenta pillos vinculados al Partido Socialista. Con procedimiento, hoy no estarían imputados un delegado provincial de su Gobierno, un director general de su Gobierno, un consejero de su Gobierno, y los que quedan por venir, señor Chaves. Por cierto, cuando el imputado es socialista, presunción de inocencia; cuando el imputado es del Partido Popular, caña al mono. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **TARNO BLANCO**: Con procedimientos administrativos, se cumplen los informes de Intervención General y se hubiera modificado el sistema que habían ideado. Si se hubiera cumplido el procedimiento, el exconsejero de Hacienda, señor Griñán, tenía que haber leído los informes y no esconderse cobardemente detrás de su viceconsejera, hoy consejera de Hacienda, la señora Aguayo. Si se hubieran respetado los procedimientos, no se habría contratado un gran despacho de abogados para buscar fórmulas para saltarse la Intervención. Con procedimiento, existirían informes previos de viabilidad y control posterior de las ayudas. Con procedimiento, un falso prejubilado socialista no habría comprado una sede del PSOE y posteriormente la habría donado a su partido. ¿A qué suena esto, señor Chaves? Por cierto, ya dos en la provincia de Sevilla: Burguillos con Correos y Camas, y usted era el secretario general del PSOE en ese momento. Con procedimiento ustedes deberían haber abierto una investigación hace más de dos años cuando en la famosa cinta de Mercasevilla los comisionistas hablan de ERE a la carta en la Junta de Andalucía, en vez de ahora, después de que una jueza haya imputado a toda la cúpula de la Consejería de Empleo. Con procedimiento las pólizas de más de 3.000 prejubilados no estarían en peligro por impagos de la Junta de Andalucía; 3.000 prejubilados que no van a poder cobrar porque no hay procedimiento. Después de todo esto, señor Chaves, ¿en el Ministerio de Administraciones Públicas se cumplen los procedimientos o no se entera usted, como siempre?

Señor Chaves, creo que usted debería dimitir por su bien y por el de su partido, porque todos los que ahora

le van a aplaudir cuando salgan a los pasillos o al bar van a pedir su dimisión. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.—Protestas.)** Por dignidad, señor Chaves, váyase o tendrá que irse. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tarno.
Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Sí, señor presidente.

Señor Tarno, como siempre, usted utiliza medias verdades para construir grandes mentiras. En esos informes en ningún momento se dice que se haya cometido fraude, ilegalidad en las ayudas o menoscabo en los fondos públicos. **(El señor Matarí Sáez pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Es verdad que se cuestiona el procedimiento, pero en ningún momento dice que fuera un procedimiento ilegal. Señor Tarno, como su anterior compañero, usted insiste en pedir mi dimisión, pero le voy a hacer una pregunta. ¿Puede usted explicar qué regla de tres aplican ustedes a la política para pedir mi dimisión por la imputación de un ex consejero y, sin embargo, jalean y mantienen a un procesado como presidente de la Diputación Provincial de Castellón? ¿Me lo quiere decir usted? ¿Cómo presentan como candidato a la Comunidad Valenciana a un señor que no solamente ha sido imputado, sino que ha sido acusado formalmente de cohecho? Ustedes me están acusando y piden mi dimisión porque dicen que he conocido las irregularidades. Es absolutamente falso, es una infamia. Ustedes, señor Tarno, aplican la máxima de: justicia sí, señor, pero por mi casa no. ¿El señor Arenas no tenía despacho pared con pared con el del señor Bárcenas? ¿No era su amigo íntimo, no era su mentor? **(Rumores.)** ¿Se puede llegar a la conclusión de que conocía toda la trama Gürtel? ¿Sí o no? **(Varios señores diputados: ¡Sí!—Rumores y protestas.)** Señor Tarno, ahora que ustedes hablan de *culpa in vigilando*, ¿el señor Rajoy vigilaba, o bien el humo del puro le tapaba el fuego de la presunta olla de corrupción del señor Gürtel? **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.—Rumores)** Señor Tarno, ¿detrás de qué humo están los millones de euros de la trama Gürtel presuntamente evadidos a paraísos fiscales? ¿Dónde están? Yo le compadezco, señor Tarno. Ustedes llevan veinte años subidos al caballo del rencor y de la derrota, y le entiendo; son. **(Prolongados aplausos.—Protestas.)**

— **DEL DIPUTADO DON ARTURO GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿QUÉ RAZONES EXISTEN PARA LA DESAPARICIÓN DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES EN LAS ACADEMIAS DEL EJÉRCITO DE TIERRA DE SEGOVIA, TOLEDO, VALLADOLID Y HOYO DE MANZANARES? (Número de expediente 180/001410.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de Defensa. (**Rumores.**) Silencio, por favor. Para formularla tiene la palabra don Arturo García-Tizón.

El señor **GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

El Gobierno socialista nos sorprende cada día con una nueva ocurrencia. En esta ocasión la genialidad ha sido la de privar a las academias del Ejército de Tierra de los estudios militares superiores sin dar razón suficiente de ello. Segovia, Toledo, Valladolid y Hoyo de Manzanares pierden por virtud de una simple directiva ministerial la formación de los oficiales de artillería, infantería, caballería e ingenieros, y con ello una clara seña de identidad y de prestigio que desde hace casi 200 años tenían la mayoría de ellas. Ni Bolonia, ni la mejora de la formación militar, ni siquiera la situación económica justifican la medida. Por eso, le pregunto, señora ministra, por las razones de tal desaparición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Tizón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Señoría, le escucho y llego a una muy simple conclusión, no ha entendido usted nada del nuevo modelo de enseñanza militar, pero estoy encantada de contárselo y de darle una buena noticia. En todas esas academias que usted cita va a seguir dándose formación de máximo nivel, además de perfeccionamiento tanto a nuestros oficiales como a nuestros suboficiales. Lo que se ha concentrado con la directiva en Zaragoza ha sido la nueva formación reglada, que a partir de ahora va a dar acceso a nuestros oficiales a una doble titulación, militar y civil, de ingeniería. Usted es diputado por Toledo e imagino que eso le preocupa, por ello le va a complacer saber que a partir de ahora en la academia de su capital se van a formar al año más alumnos que antes y además durante más tiempo. Así que buenas noticias para usted y buenas noticias para las Fuerzas Armadas. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra de Defensa.

Señor García-Tizón.

El señor **GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, creo que quien no se ha enterado de la reforma es usted, porque la reforma de la enseñanza militar superior llevada a cabo por los gobiernos socialistas, quizás por un prejuicio injustificable de considerarla de peor condición que los estudios universitarios, ha estado mal concebida, es una mala copia de otros modelos de nuestro entorno y está siendo peor ejecutada por la absoluta imprevisión del ministerio en la forma de llevarla a cabo. No hay calidad ni efectividad en la reforma, y prueba de ello es el fracaso que están teniendo los primeros momentos de su implantación, con más de un 20 por ciento de abandono de los alumnos que han ingresado este año en Zaragoza. (**La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.**) En esa forma de hacer las cosas que caracteriza al Gobierno socialista —gobierna por impulsos y sin la debida reflexión— ahora le ha tocado el turno a los estudios militares que, lejos de mejorar, se han empobrecido y causa agravios innecesarios a unos colectivos dignos de toda consideración. La fusión de una ingeniería militar y de la enseñanza militar en que consiste la reforma se ha hecho a las bravas, sin prever sus dificultades, la especialización de las armas, la propia capacidad de los alumnos y el tiempo indispensable para cursar unos y otros estudios simultáneamente. Usted, señora ministra, pese a lo que dice no ha pensado las cosas, algo que ya va siendo habitual en su comportamiento. Tal vez porque le sobrepasa el Ministerio de Defensa está usted solo pensando en su propia proyección mediática o en otras cosas que son totalmente ajenas a la defensa. Lo cierto es que los oficiales que salgan después de su reforma no serán mejores militares ni serán mejores ingenieros, y las ciudades de Segovia, Toledo, Valladolid y Hoyo de Manzanares, pese a su prestigio y a su gran tradición, habrán dejado de ser unos referentes de academias militares. Además el modelo, señora ministra, será mucho más...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor García-Tizón. (**Aplausos.**)

Señora ministra de Defensa.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Señoría, lo que llama nuevo modelo socialista lo votó toda esta Cámara por amplísima mayoría, y en particular su grupo.

Segunda cuestión, me parece muy bien que se prepare usted las preguntas, pero cuando un ministro le contesta lo que le contesta tendrá usted que cambiar el tercio. (**La señora Álvarez-Arenas Cisneros: Pues no señora.**) Así que le vuelvo a decir que en las academias, también en la de Toledo, se va a continuar ofreciendo formación a nuestros oficiales de máximo nivel, y además va a asumir una parte mayor de formación de nuestros suboficiales. Esto no tiene nada que ver con recortes, ya que le recuerdo que desde el año 2009 hemos invertido 56 millones de

euros y para el año 2012 vamos a destinar 7 millones de euros a la nueva formación de nuestros militares. ¿Con qué tiene que ver esto? Con sentido común y con buena gestión. El Ejército de Tierra y su Estado mayor —yo lo avalo— ha decidido reordenar la enseñanza superior de sus oficiales para optimizar sus medios materiales y para facilitar a los alumnos la obtención del título de ingeniero de organización industrial. ¿Cómo queda Toledo? Se lo voy a decir en cifras. En la academia de Toledo se forman en este curso 255 alumnos de forma estable. Pues bien, desplegándose el nuevo modelo en el año 2014 se van a formar 435 alumnos, es decir 180 alumnos más. Reconozca que es chocante que un diputado por una provincia venga aquí a quejarse de las mejoras en su provincia; yo es la primera vez que lo vivo. **(Rumores.)** Le diré más, esta directiva data de junio de 2010. Ha tardado usted ocho meses en darse cuenta de que había un problema o, vamos a decir la verdad, ¿quedan dos meses para las elecciones municipales y vamos a ver si montamos lío y arrancamos algunos cuantos votos, aunque sea a costa del prestigio de las Fuerzas Armadas? **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)** Nos podemos fiar cada día más de ellas porque son mejores; de ustedes cada día menos. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN: ¿EN LO QUE SE REFIERE A EDUCACIÓN, QUÉ CONSECUENCIAS SE DERIVAN DE LA LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE RECIENTEMENTE APROBADA EN ESTA CÁMARA? (Número de expediente 180/001411.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al señor ministro de Educación, que formula la señora diputada Martínez López.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Ley de Economía Sostenible recientemente aprobada en este Congreso contempla la educación como un factor básico para sustentar el nuevo modelo de crecimiento económico. **(Rumores.)** Los socialistas hemos sostenido en numerosas ocasiones ...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Un momento, señora Martínez. Señorías, abandonen el hemiciclo los que lo quieran hacer con rapidez o en silencio. Señora Martínez, cuando quiera.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Decía, señor ministro, que hemos sostenido en numerosas ocasiones que hoy la principal política económica, la más importante en términos de rentabilidad y de crecimiento económico es la educación, la formación y la ampliación del conocimiento, precisamente porque las sociedades y las economías del conocimiento precisan, exigen una población con elevados índices de formación. Por eso esta Ley de Economía Sostenible a la que aludía ha optado por un modelo en el que el capital humano es la principal riqueza. Además ha elegido un camino para crecer con equidad y para reforzar la cohesión social, cuando pretende que la mayoría de la población tenga una alta cualificación y formación profesional; pero sobre todo me importa mucho resaltar que esta ley promueve un cambio cultural ya que pretende que la educación, la formación permanente, el talento y el saber sean algunos de los principales valores a potenciar en el conjunto de la ciudadanía, pero también entre los jóvenes. Todos los análisis coinciden en que la cualificación de nuestro sistema productivo necesita una mayor cualificación profesional, fundamentalmente de los niveles educativos medios, que es donde está el principal déficit de nuestro país. Por eso en esta ley se habla tanto de formación profesional. **(Rumores.)** Es verdad —no sería justo no señalarlo— que la formación profesional ha cambiado muchísimo en los últimos años, con tasas muy elevadas de inserción laboral y además con una estima social creciente, pero también es verdad que necesitamos hacer ajustes, aquellos que exige la sociedad de hoy, que está en cambio permanente. Por eso, señor ministro, le pregunto qué repercusiones va a tener esta ley en el sistema educativo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Martínez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Gracias, presidenta.

Señoría, la educación en el corazón de la economía sostenible. Estas son medidas que estaban en nuestra propuesta de pacto, están en nuestro plan de acción y ahora están en la legislación vigente; es decir, decimos y hacemos. En primer lugar, hemos buscado impulsar y reformar la formación profesional y además flexibilizar el sistema educativo agilizando el procedimiento para actualizar y programar las ofertas de FP y adecuarlas a la realidad socioeconómica y a las demandas de los distintos sectores productivos. Hemos priorizado la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas con la experiencia profesional, relacionadas con sectores de crecimiento que generan empleos, para que haya alguna regulación que incite a poseer esa acreditación formal. Además se va a prestar especial atención a personas desempleadas sin cualificación profesional acreditada. Se ha flexibilizado la oferta de enseñanzas de la FP para favorecer la combinación del estudio y la formación con la actividad laboral, así como se ha con-

solidado una red de centros de FP, armonizando la oferta de titulaciones, mejorando su calidad y señalando el procedimiento para que los centros autorizados para impartir FP puedan también ofrecer formación profesional para el empleo. En segundo lugar, hemos flexibilizado el sistema educativo, facilitando el acceso a los programas de cualificación profesional inicial para reducir las tasas de fracaso y de abandono prematuro. Hemos flexibilizado el acceso desde los programas de cualificación profesional inicial a los ciclos formativos de grado medio. Hemos hecho posible en 4º de la ESO la orientación hacia diferentes modalidades de bachillerato, hacia los diferentes ciclos de formación profesional de grado medio. Hemos establecido un curso puente entre los ciclos formativos de grado medio y los de grado superior. Con el reconocimiento recíproco entre los módulos de los ciclos formativos de grado superior y créditos de los diferentes estudios de grados universitarios relacionados flexibilizamos claramente el sistema, abrimos puertas, incrementamos la coordinación y la colaboración entre empresas, centros de formación profesional de grado superior y universidades en el ámbito de los campus de excelencia internacional. Por tanto, este doble objetivo, impulsar y reformar una formación profesional y flexibilizar el sistema educativo, pone la educación en el corazón de la economía sostenible, y estamos ultimando el texto de los reales decretos de desarrollo de ambas leyes para que las medidas señaladas se implanten a la mayor brevedad. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CUÁLES SON LAS LECCIONES QUE EL GOBIERNO EXTRAE DEL ACCIDENTE NUCLEAR EN JAPÓN PARA LA SEGURIDAD DE LAS CENTRALES ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/001415.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio. En primer lugar la que formula el diputado, señor Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor ministro de Industria, en estos días se cumplen los cuarenta años de vida útil de la central de Garoña, una central muy similar al primer reactor que ha entrado en crisis en Yokoshima. En estos momentos, los cinco reactores están fuera de control; se está emitiendo radiación a la atmósfera claramente por encima de lo asumido y podemos decir que estamos ante una catástrofe nuclear del tipo de la de Chernóbil. Señor ministro, ¿qué medidas

piensa adoptar el Gobierno, además de la lógica solidaridad y preocupación por la catástrofe nuclear en Japón?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Llamazares. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de responderle, señor Llamazares, me gustaría expresar mi solidaridad con el pueblo de Japón que estos días está viviendo una terrible prueba.

Señoría, España es un país que cuenta con una institución de acreditada solvencia en el ámbito de la seguridad nuclear, el Consejo de Seguridad Nuclear, el CSN. Desde que tuvimos noticia de los acontecimientos de Japón el CSN no ha dejado ni un momento de informar y de evaluar los hechos que se han ido produciendo. Dicho esto, quiero dejar claro que para el Gobierno la seguridad en materia nuclear, antes y después de este accidente, es una prioridad absoluta, con independencia de cuáles sean las lecciones que todos saquemos de esta catástrofe y de sus implicaciones. En este sentido, trabajamos y seguiremos trabajando dentro del contexto de colaboración internacional establecido en el ámbito nuclear para que las centrales existentes no supongan riesgo alguno ni para la población ni para el medio ambiente.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro. Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor ministro, la reacción del Gobierno ha sido considerar que no era el momento del debate público, como si el Gobierno pudiera determinar qué es debate público y qué no lo es, cuando este tema es de opinión pública internacional; es una crisis global y no solamente una crisis en Japón. Por otra parte, el Consejo de Seguridad Nuclear en vez de tranquilizar a los ciudadanos y abordar un reforzamiento de la seguridad de las centrales nucleares españolas, entre ellas y especialmente Garoña y Cofrentes, que tienen un diseño similar a Yokoshima, hace una enorme campaña de propaganda a favor de la seguridad nuclear diciendo que lo que ocurre en Japón no puede ocurrir en ningún caso en nuestro país; que no era para tanto; que no se iba a fundir el núcleo; todos ellos argumentos que han quedado destrozados al cabo tan solo de unas horas. Y lo que es peor, señorías, les está tomando la delantera la Unión Europea que ha salido al paso de esta crisis y ha dicho, en primer lugar, que le afectaba. ¡Cómo no le va a afectar! Es una crisis del sistema energético nuclear, si es viable, si es seguro, si es limpio, que no lo es. La Unión Europea ha planteado un test de esfuerzo a las centrales nucleares europeas. La señora Merkel ha establecido una moratoria

y ha paralizado centrales similares a Garoña o Cofrentes, sin embargo el Gobierno español está cruzado de brazos, minimiza la gravedad del accidente y va a cometer el mismo error que con la crisis económica: primero ignorarla y segundo no hacer nada en el momento oportuno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Llamazares.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, creo que este no es el momento para extraer conclusiones definitivas de los acontecimientos que están sucediendo en Japón. Eso no significa que no haya que tomar ninguna decisión. Le voy a adelantar una que se tomó ayer en colaboración con el Consejo de Seguridad Nuclear. En línea con lo debatido ayer en el seno de la Unión Europea, se va a proceder a una revisión de los sistemas de seguridad de todas las centrales en nuestro país para aplicar las lecciones que de este suceso se puedan derivar. En concreto, se ha pedido un estudio sísmico complementario, así como un estudio sobre el riesgo de inundación. Dentro de estos estudios complementarios será prioritario el de la central de Cofrentes, cuya prórroga de funcionamiento por diez años se aprobó en la víspera del terremoto de Japón. Se ha solicitado al CSN que a la mayor brevedad posible analice el impacto sobre la nueva situación y sobre las condiciones incluidas en dicha autorización, por si fuera necesaria una actuación complementaria a la luz de los nuevos acontecimientos. Creemos que estas son medidas razonables para acometerlas ahora, ya que las de otro tipo no están justificadas en estos momentos. Quiero reiterar, señoría, que las centrales en España son seguras y que estas medidas se adoptan para garantizar su seguridad.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO VICENTE MURCIA BARCELÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE INDUSTRIA QUE LAS DECISIONES DEL GOBIERNO SON LAS ADECUADAS PARA QUE EL SECTOR TURÍSTICO PUEDA RECUPERAR SU CAPACIDAD DE CRECIMIENTO? (Número de expediente 180/001406.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Murcia Barceló.

El señor **MURCIA BARCELÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el aviso de la huelga de AENA en fechas tan señaladas como la ya próxima Semana Santa y temporada alta resultó un torpedo en la línea de flotación de un sector estratégico para España. No es la primera vez que algo así sucede. ¿Acaso el Gobierno ha olvidado lo sucedido en el puente de la Inmaculada y la Constitución? Señor ministro, el sector no gana para disgustos. Es un sector muy sacrificado que está haciendo ímprobos esfuerzos para mantenerse competitivo bajando precios y ajustando costes. Es un sector que se merece algo más de un gobierno que parece haber olvidado que España es turismo. Estos acontecimientos se produjeron como consecuencia de la decisión del Gobierno de privatizar el 49 por ciento de AENA. Por todo ello le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Murcia.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy hemos tenido la buena noticia de que se ha llegado a un preacuerdo entre AENA y los trabajadores del sistema aeroportuario, lo cual es una buena noticia para el turismo, que ya tuvo otra en el año 2010, que España recibió 52,6 millones de turistas internacionales, un 1 por ciento más que en 2009. En el año 2009 el gasto/turista alcanzó los 49.000 millones de euros, lo que supone un aumento del 2 por ciento con respecto al año anterior. Se trata de los primeros datos positivos desde el año 2007 y la primera vez en más de una década que el turismo gana peso en el PIB. Ha sido 2010 un año complicado por las cenizas del volcán islandés y por el conflicto planteado por los controladores aéreos. En cualquier caso este panorama ha mejorado. En enero de 2011 el número de turistas ha aumentado un 4,7 por ciento, el gasto turístico un 3 por ciento, y en febrero las previsiones para febrero son que va a mejorar mucho. Todas estos datos positivos no son resultado del azar, sino de la política de un gobierno que ha situado al sector turístico en el centro de sus políticas sectoriales, y lo ha hecho en colaboración con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos y con el sector privado.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.
Señor Murcia.

El señor **MURCIA BARCELÓ**: Gracias, señora presidenta.

Nos alegramos de la noticia que hoy nos proporciona, pero no puedo estar de acuerdo del todo en cuanto a que nos felicitemos por los buenos datos que ha ofrecido el

turismo en estos primeros meses del año. No olvide que son absolutamente coyunturales por los efectos de las revueltas en el norte de África y la mejora de las economías de nuestros principales mercados emisores de turismo, pero no resuelven nuestros problemas de competitividad estructural, ante lo que el Gobierno ha permanecido ajeno durante mucho tiempo. Señor ministro, yo entiendo que la decisión tomada en su momento por el Gobierno de privatización sin entrar en el fondo de AENA simplemente —me remito a los hechos— perjudicó y fue inadecuada por imprevisión, falta de transparencia y error en la comunicación a los trabajadores de AENA, y como consecuencia de ello se causaron graves perjuicios al sector. Si se ha llegado a un acuerdo lo celebramos, por supuesto, pero por responsabilidad, ¿no cree el señor ministro que hubo motivos que impidieron al Gobierno actuar con diligencia para solucionar el problema antes de que se produjeran los perjuicios irreversibles a los que ustedes, con su inactividad y falta de previsión, contribuyeron? Se ocasionaron perjuicios a la credibilidad de España como destino turístico y perjuicios económicos por las cancelaciones de los turoperadores y agencias de viajes en un momento delicado para el turismo de nuestro país y para su crecimiento. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Murcia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Ya estamos acostumbrados a que cuando hay un dato malo la culpa es del Gobierno y cuando hay un dato bueno son circunstancias coyunturales o producto del azar. Nosotros no vamos a perder el tiempo en ese debate, porque es estéril, no ayuda ni al sector ni a los ciudadanos. Vamos a seguir trabajando como lo hemos hecho en los últimos años, con una política de reducción de las tasas de navegación aérea, con los planes Renove turismo, con el Plan Future, con un plan importante de promoción en el exterior, con planes de diversificación geográfica también de producto del turismo. Señoría, este esfuerzo lo estamos haciendo con todas las comunidades autónomas, con las entidades locales y por supuesto con el sector privado para alcanzar una senda de recuperación y futuro. Permítame darle solamente un dato: en los últimos dos años hemos movilizado más de 3.500 millones de euros en inversiones en beneficio de la calidad de nuestra oferta turística. Es una apuesta contundente por la calidad. A pesar de la crisis, el turismo se ha comportado mejor que en todos y cada uno de los años del Gobierno del señor Aznar.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):

Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA GLORIA ELENA RIVERO ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ISLAS CANARIAS? (Número de expediente 180/001412)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta de la diputada señora Rivero Alcover.

La señora **RIVERO ALCOVER**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ante todo mostramos nuestra confianza en este Gobierno en cualquiera de las medidas que se estén tomando en materia de seguridad en relación con las centrales nucleares.

Voy a la pregunta. La crisis económico-financiera internacional está afectando muy especialmente a Canarias tanto por las debilidades económicas estructurales que acumula como por la especial idiosincrasia geográfica e histórica que tienen las islas, y que ha determinado que actualmente se encuentren lejos de los niveles de renta per cápita y empleo que tiene el resto de España. En estas circunstancias es más que prioritario articular un conjunto de actuaciones políticas que permitan a los ciudadanos y empresas canarias abandonar la situación de retraso en la que se encuentran y generar un tejido productivo mucho más competitivo, diversificado, innovador y sobre todo sostenible, que no esté única y exclusivamente basado en el turismo. Para ello y desde finales de 2009, este Gobierno ha puesto en marcha una estrategia integral para fomentar el desarrollo y la sostenibilidad en las islas Canarias, el llamado Plan Canarias tan denostado por el Partido Popular pero tan indispensable para los socialistas canarios y que ha tenido su reflejo normativo incluso en ley con la Ley de Economía Sostenible, mediante una disposición adicional específica para la Comunidad Autónoma de Canarias; plan integral que ha supuesto una movilización de recursos económicos sin precedentes y que sin duda va a contribuir a sentar las bases de cambios cualitativos que producirán sus mayores y mejores réditos a largo y medio plazo. Gracias a estas políticas y al impulso que está dando un Gobierno socialista, Canarias podrá abandonar un modelo de crecimiento cortoplacista y poco sólido que está en el origen de todos los males que acucian a las islas y podrá adentrarse en el camino de sostenibilidad y progreso, un camino que se ha dirigido especialmente por el Ministerio de Industria y que está relacionado no solamente con las políticas sectoriales sino además con nuestro tejido productivo. No hay más que remitirnos a los distintos convenios formalizados en este último fin de semana por su ministerio en las islas Canarias. En este sentido este impulso de su ministerio va no solamente en oferta turística sino también en energías renovables, en

nuevas tecnologías y en apoyo al sector industrial. Teniendo en cuenta por tanto lo anterior, señor ministro, además de felicitarle por su compromiso y por su dedicación a Canarias, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo su ministerio para impulsar el desarrollo y la sostenibilidad en Canarias y para que nos enteremos en Canarias de lo que se está haciendo a través de este Gobierno?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, por sus peculiares características y desequilibrios estructurales, Canarias todavía no ha convergido con los niveles de bienestar económico y social que por término medio se disfrutaban en el resto de España y de Europa. Es intención del Gobierno que esta circunstancia, que se ha hecho más evidente como consecuencia de la crisis, se revierta. Para ello trabajamos en el marco de la estrategia integral para Canarias con una doble finalidad, por una parte para dotar a Canarias de nuevas infraestructuras que favorezcan su desarrollo y por otra para reequilibrar el tejido productivo canario con criterios sostenibles. En cuanto al primero de los objetivos, el pasado sábado tuve ocasión de firmar con el presidente del Gobierno de Canarias la adenda para el año 2011 del Plan de infraestructuras turísticas de Canarias. Este plan, con una vigencia de tres años, 2010-2012, contará este año con una aportación de los presupuestos de 42 millones de euros, que supone un incremento del 40 por ciento con respecto al año anterior, y en el conjunto de los tres años vamos a destinar a este plan un total de 122 millones de euros. Siguiendo con el sector turístico quiero resaltar que la oferta turística canaria se ha visto cualitativamente mejorada en términos de calidad gracias a la ejecución de los planes Renove y FuturE, que entre 2009 y 2010 han movilizado casi 550 millones de euros en Canarias, en colaboración con el sector privado. Este esfuerzo inversor se ha visto correspondido con un incremento de las entradas de turistas en Canarias del 4,9 por ciento en 2010 y del 8,8 por ciento en enero de 2011, unas cifras muy positivas. Este año el aumento del turismo en Canarias va a ser superior a todo lo que aumentó el turismo en el conjunto de España el año pasado.

Otro de los objetivos de la estrategia integral para Canarias es el de avanzar hacia un modelo más diversificado. El turismo es importante, pero no es lo único de Canarias. Por ello, por primera vez en 2010 realizamos una convocatoria de programas de reindustrialización con ayudas de 11,7 millones de euros, que hemos reforzado un 85 por ciento más este año con 22 millones de euros; en el plano de las TIC hemos movilizado 282 millones de euros para conseguir que la banda ancha sea una realidad para el 99 por ciento de la población canaria;

además de nuestra apuesta por las energías renovables, Hierro cien por cien renovable el año que viene.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRÉS AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CONSIDERA EL MINISTRO QUE LA DECISIÓN DEL EJECUTIVO DE VENDER PARTE DE LA EMPRESA PÚBLICA AENA CUENTA CON EL NECESARIO RESPALDO SOCIAL E INSTITUCIONAL? (Número de expediente 180/001416.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al señor ministro de Fomento que formula el diputado don Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar y en nombre del Partido Popular quiero mostrar nuestra satisfacción por la desconvocatoria de la huelga de los trabajadores de AENA. Pero eso no es óbice para decir que nos venden como éxito la solución de los problemas que ustedes crean, porque en el tema aeroportuario los acontecimientos les han superado siempre. Ha gestionado a impulsos e improvisando, cuando usted dijo que vendería el 30 por ciento de AENA el Consejo de Ministros dijo que el 49 por ciento —en el afán de hacer caja la señora Salgado le dobló el brazo—; en febrero Esquerra Republicana y CiU le forzaron a cambiar el modelo y ahora los trabajadores de AENA le han vuelto a obligar a cambiar el modelo. Todo esto, señor Blanco, no es serio, porque el mal ya está hecho. Díganos, ¿qué respaldo tiene la decisión de vender parte de AENA?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Ayala.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, el respaldo que da la sociedad a este Parlamento, que es quien ha aprobado el modelo aeroportuario. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señor Blanco, esa no es respuesta ni a lo que le he preguntado ni al momento en que vivimos, ahora claro como usted es ministro a tiempo parcial, no le puede dedicar más tiempo a con-

testar lo que tiene que contestar en la Cámara. Mire, usted mezcla vender con privatizar y confunde externalizar con liberalizar. Nadie confía en invertir en AENA porque la gestión es un desastre, no tiene un mal inversor que echarse a la cara a pesar de que estamos hablando de precios de saldo. Basta ya de improvisar y basta ya de prisas. Consensúe un modelo que permita una rentabilidad adecuada con un modelo coherente que genere confianza e interés, cualquier cosa menos vender a precio de saldo. Señor Blanco, enfrentarse así a la venta del 49 por ciento de AENA es un auténtico suicidio. ¿Cuál es el modelo? No lo sabe. ¿Cómo van a funcionar los aeropuertos? No lo sabe. ¿Cómo se ha separado navegación aérea de aeropuertos? De mala manera. ¿Dónde está el equilibrio territorial? En ningún sitio. ¿Dónde está el plan de eficacia de los aeropuertos? No existe. Señor Blanco, ni es el momento, ni es oportuno, ni es modo de salir de la crisis deshacerse de activos antes de saber cómo van a funcionar los aeropuertos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Ayala.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, decir que soy un ministro a tiempo parcial cuando se ha abierto un debate sobre la productividad y los salarios, me parece que está bien traído a esta Cámara, pero en todo caso quien está un poco nervioso por eso de la productividad es su jefe de filas, porque no hay nadie más improductivo para España que él. (Risas.) En segundo lugar, le diría que preferiría ser un ministro a tiempo parcial que un opositor a tiempo completo a los intereses de España, que es lo que hace el Partido Popular y el señor Rajoy. Dicho esto, señorías, le he de decir, en primer lugar, que hemos empezado a hacer un proceso de reformas estructurales, que alcanzo acuerdos que ustedes nunca alcanzarían, que impulso reformas que ustedes siempre esquivan y que soluciono problemas que ustedes han generado, como el problema de los controladores aéreos. (Un señor diputado: ¡Qué cara, qué cara!) Y todo ello, para buscar señoría más eficiencia y más competitividad, para poner productividad donde había improductividad, para hacer que nuestra red de aeropuertos sea más competitiva y más eficiente.

Señoría, usted ha dicho —señoría, ha dicho— que el planteamiento en relación con AENA era raquítico. Probablemente lo que ustedes querrían es privatizar AENA y que AENA no siguiera siendo una empresa pública. AENA seguirá siendo una empresa pública, se garantizarán los derechos de los trabajadores, se garantizará la estabilidad en el empleo; vamos a ir a un régimen concesional para mejorar la capacidad de competir en un marco global; estamos rebajando las tasas aeroportuarias y las tasas de navegación para incrementar el potencial de un sector que es estratégico para España, porque el turismo es estratégico, es un motor de nuestra

economía, y solo con tasas más competitivas podremos seguir impulsando su crecimiento y su desarrollo. Mire, si la tarea de un ministro se mide por iniciativas legislativas, por comparecencias en el Parlamento o por poner en marcha grandes infraestructuras, desde luego bato el récord de todos los ministros. (Rumores.) Si el ejemplo... (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON AITOR ESTEBAN BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿COMPARTE EL GOBIERNO LA INTERPRETACIÓN DE LA LOREG QUE HACEN EL PP Y EL PSOE EN TORNO A LA PROPAGANDA POLÍTICA DURANTE EL PERIODO DE PRECAMPAÑA ELECTORAL? (Número de expediente 180/001417.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de la Presidencia. En primer lugar, la que formula el diputado señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor ministro, ¿comparte el Gobierno la interpretación de la Loreg que hacen el Partido Popular y el PSOE en torno a la propaganda política durante el periodo de precampaña electoral?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Esteban.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Jáuregui Atondo): El Gobierno, señor diputado, como usted comprenderá, es ajeno a las iniciativas políticas de partido en esta materia. El Gobierno se limita naturalmente a cumplir la Ley Orgánica de Régimen Electoral y solo acepta el mandato que la junta, único intérprete de esa ley, nos establece, y lo cumple rigurosamente. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor ministro, se lo pregunto porque un miembro del Gobierno fue el muñidor de este acuerdo entre el Partido Popular y el PSOE y se congratuló de ello, porque el Gobierno se ha pasado los últimos meses hablando de austeridad y de que esta era una iniciativa coherente con el esfuerzo reclamado a administraciones y ciudadanos, porque la financiación de partidos es básicamente pública en este país y el Gobierno algo tendrá que decir. Se vendió que

se iba a hacer un gran ejercicio de austeridad minorando en 15 por ciento la cantidad máxima que podía gastar cada formación política en campaña electoral, que se iba a limitar a dos semanas de campaña las inserciones en anuncios en medios de comunicación y la exhibición de vallas y cartelería electoral en las calles. PSOE y PP destacaron que este acuerdo suponía en la práctica suprimir la precampaña limitando la publicidad política a los quince días de campaña electoral. ¿Qué nos encontramos hoy, señor ministro? Pues nos encontramos con esto, no durante días o semanas sino durante meses. **(Muestra dos recortes de periódico.)** Tengo ejemplo para todos, del PSOE y del Partido Popular. Meses de campaña electoral. Este es el caso, por ejemplo, de la Diputación Foral de Guipúzcoa. Anuncios en prensa, una y otra vez. Gastos electorales. No solo anuncios en prensa, cuñas de radio, carteles en la calle —y no es una excepción local—, e incluso entre ustedes, entre los dos grandes partidos, han discutido, por ejemplo, en el caso del Ayuntamiento de Ferrol sobre eso. No me digan que esto no es un gasto electoral, que es un gasto habitual y ordinario. Lo que se está vulnerando claramente es el espíritu de la nueva normativa aprobada, sin lugar a dudas. ¿Íbamos a ver entonces que, de pronto, en este clima ya de propaganda electoral y de precampaña, cuando se haga la convocatoria electoral iba a desaparecer hasta el principio de campaña todo anuncio, etcétera? No, ahora parece que se quiere interpretar la ley, realizando actos públicos y mítines de precampaña, repartiendo *merchandising* durante dos meses, usando vehículos con fotos de candidatos, permitiendo que las instituciones hagan visitas a obras, información de proyectos y fases de presupuestos. ¿Dónde queda la pretendida austeridad? Este es un auténtico ejercicio de hipocresía política que, desde luego, desde mi grupo político no se puede aceptar. No se puede engañar a la opinión pública hablando de austeridad y de recorte de gastos electorales y hacer lo que están haciendo los dos mayores partidos políticos del Estado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Esteban.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Jáuregui Atondo): Quiero recordar a la Cámara que efectivamente hubo un acuerdo entre todos los partidos políticos —también con PNV y con CiU— para reformar la Ley Orgánica de Régimen Electoral con el objetivo, efectivamente, de reducir en general los gastos electorales y la publicidad excesiva. Eso entra en vigor, como se sabe, a partir de la fecha de la convocatoria electoral y ese criterio que se estableció en la ley es un criterio que el Gobierno comparte, en la medida en la que el conjunto de la Cámara ha fijado una ley que nosotros solo vamos a cumplir. Yo no conozco el escrito que al parecer dos partidos de la Cámara, que representan, por

cierto, al 90 por ciento de la soberanía popular, han elevado a la Junta Electoral, yo no lo conozco, forma parte de la libertad de los partidos políticos, pero interpreto que lo que están planteando o van a hacer no es contradecir el espíritu de la ley, el que hemos compartido todos, sino probablemente pedir —interpreto, repito— a la junta que haga una interpretación razonable y no extremista o fundamentalista de algunas circunstancias que a lo largo del periodo entre la convocatoria electoral y la celebración de las elecciones puede ser necesario para todos los partidos. En todo caso, yo quiero reiterar: uno, que este es un acuerdo de todos los partidos políticos; dos, que la reforma de la ley es una reforma que obviamente el Gobierno asume, y, tres, que el Gobierno va a cumplir rigurosamente la interpretación que haga la Junta Electoral, que es la única que tiene capacidad para interpretar cómo hay que aplicar la ley que todos los partidos hemos acordado. Creo que esto es lo que puedo responderle en nombre del Gobierno.

Gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ECHÁNIZ SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA QUE LOS MÁS DE 500.000 EMPLEOS DESTRUIDOS DESDE LA APROBACIÓN DE LA REFORMA LABORAL JUSTIFICAN LOS ARGUMENTOS DE LOS QUE EN SU MOMENTO LA CRITICAMOS? (Número de expediente 180/001405.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Echániz Salgado.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, va a hacer un año desde que el Gobierno aprobó un real decreto-ley de reforma laboral que se tramitó como ley y que nació huérfano de apoyos, ni acuerdo social ni acuerdo político; el Partido Socialista se quedó solo, nadie, ni patronal ni sindicatos ni grupos políticos nos creímos aquel texto cosmético, superficial e improvisado, ni siquiera se lo creyó el ministro de Trabajo, fíjese usted, que respaldó con su presencia la convocatoria de la manifestación de la huelga general contra esta norma, lo que muy coherentemente supuso sin duda un mérito para sustituir al señor Corbacho. Todos recordamos los objetivos escritos en aquella exposición de motivos: simplificar la contratación, evitar la dualidad del mercado laboral, reducir la contratación temporal, impulsar el empleo, la productividad, la competitividad de nuestro país. Señor ministro de la Presidencia, ¿considera que los más de 500.000

empleos destruidos desde su aprobación justifican esos objetivos o justifican nuestros argumentos en su momento?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Echániz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Jáuregui Atondo): Señor Echániz, con mucho gusto respondo a la pregunta que usted plantea al ministro de Trabajo señalándole que no son 500.000, son 400.000 aproximadamente los parados en que se ha incrementado nuestra población laboral en los últimos ocho meses, pero déjeme que le diga algo que también usted conoce bien, y es que no es una reforma laboral la que genera el paro, como usted sugiere; decir eso, como usted ha planteado en su pregunta, no solamente es simplista y demagógico, sobre todo es falso. Lo que crea paro desgraciadamente es la crisis económica. La reforma laboral lo que pretende es que cuando haya crecimiento económico —ojalá que sea pronto y esperamos que sea este año— el mercado laboral permita contratar más y mejor, es decir, que haya más empleo con el crecimiento económico y que ese empleo sea mejor, es decir, más estable. Esa reforma laboral este Gobierno la apoyó y sigue creyendo firmemente que es el instrumento adecuado para que eso ocurra.

Gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Jáuregui, fueron exactamente ustedes los que dijeron que esta reforma laboral crearía empleo, ustedes no pueden decir que nosotros no les dijimos lo contrario, que les avisamos que su obsesión por el despido, por abaratar y facilitar el despido, incluso subsidiando despidos improcedentes con fondos públicos, no solo no aumentaría la contratación sino que habría más despidos, y así ha sido. Les dijimos que sin reformar la flexibilidad interna de las empresas, la negociación colectiva, la formación para el empleo, el tratamiento a las pymes y sin generar confianza habría más parados y así ha sido; hoy hay 500.000 parados más gracias o a pesar de la reforma laboral, porque ustedes no escuchan nunca, señor Jáuregui, y un año después se han inventado un contrato temporal a tiempo parcial sin cotización a la Seguridad Social que aun empeora más las cosas y cuya contribución a la creación de empleo precario va a ser absolutamente pírrica.

Señor ministro, estos fracasos, esta política laboral fracasada que ya pagan casi 5 millones de trabajadores demuestra que ustedes no son capaces de dar respuesta

ni soluciones a los graves problemas de la economía española. Permítame, eso sí, pedirle al menos que le explique al presidente del Gobierno, al señor Zapatero, por si acaso, que en España la práctica legal no es pagar en negro, es dar de alta en la Seguridad Social a quienes trabajan en el régimen de empleados del hogar, para cotizar, para que puedan tener derechos sociales, señor ministro, como el seguro de accidentes o como para poder tener una pensión en el futuro. Explíqueme que los españoles no pueden entender que haya derechos que no son reconocidos por la ley cuando trabajan en una casa y otros, militantes, consejeros, directores generales... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Echániz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Jáuregui Atondo): Señor Echániz, no pretenda usted pasarnos por la izquierda porque además de no creíble yo creo que resulta literalmente patético. Antes le he dicho que esto que usted hace de relacionar reforma laboral con paro es demagógico, simplista y falso, ahora le digo, además, que es irresponsable. Y se lo digo a ustedes con todo sentimiento, porque este país tiene que hacer una serie de cosas para afrontar la situación tan crítica que vive la economía mundial y la nuestra, y usted lo sabe. Esas cosas las está haciendo este Gobierno, son reformas que este país tiene que hacer, la reforma laboral, la reforma de la estabilidad de las pensiones, la reforma de la negociación colectiva, la consolidación del gasto, la reforma del sector financiero y la reforma del sector energético. Este Gobierno hace las reformas, este Gobierno hace lo que este país tiene que hacer, lo que España necesita para sentarse en una senda de crecimiento económico y de creación de empleo, lo que es imprescindible hacer. Ahora le pregunto a usted: ¿y ustedes qué hacen? Porque ¿qué es lo que ve la opinión pública cuando un Gobierno propone las reformas y un partido que desde la oposición reclama reformas y cuando el Gobierno las realiza lo que hace es dar la espalda y no ayudar, no corresponsabilizarse? Ustedes son, señoría, los campeones de la nada, son los campeones de no hacer nada, y yo creo que hay que decir que este Gobierno hace lo que España necesita para que España recupere economía y cree empleo, lo que hay que hacer, lo que España necesita, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SANTIAGO CERVERA SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD: ¿CUÁLES HAN SIDO LOS MOTIVOS PARA DESTITUIR AL**

DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA AL MISMO TIEMPO QUE SE PRESENTABA EN CONSEJO DE MINISTROS EL ANTEPROYECTO DE LEY GENERAL DE SALUD PÚBLICA? (Número de expediente 180/001408.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad. En primer lugar, la que formula el diputado señor Cervera Soto.

El señor **CERVERA SOTO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, queda claro que compete al Consejo de Ministros el nombramiento de los cargos que de él depende, de acuerdo con lo que está establecido en la ley, y queda claro también que a usted, por supuesto, le corresponde hacer la propuesta correspondiente a sus ámbitos departamentales. En cualquier caso, resulta llamativo que el director general de Salud Pública haya sido cesado con unas horas de diferencia de la consideración por parte del Consejo de Ministros del anteproyecto de ley general de salud pública. ¿Puede explicar esta circunstancia?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Cervera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Pues le diré, señor Cervera, que usted mismo ha respondido a la pregunta. Son los mismos criterios que cualquier ministro o responsable público tiene cuando conforma un equipo, es decir, buscar los mejores perfiles en cada momento para los objetivos que se plantean y que nos hemos comprometido con los ciudadanos. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Señor Cervera.

El señor **CERVERA SOTO**: No, señora ministra, la pregunta no está respondida, le corresponde a usted responderla y no lo ha hecho. No lo ha hecho porque ciertamente no puede apelar simplemente al formalismo de la decisión para considerarla en términos políticos. Aquí hay una circunstancia que usted evidentemente conoce y es que precisamente la persona que fue cesada dijo que usted en cuatro meses no había tenido la deferencia de despachar con él, a lo largo de su ejercicio como ministra —esto marca el punto de interés que usted concede a esas cuestiones—, y además ha dicho otra cosa mucho más grave, y es que se estaba adelgazando el sistema de salud pública de nuestro país dependiendo del ministerio. Por tanto, señora ministra, esto es lo que en la realidad de los hechos nos interesa. Y quiero decirles que, aunque usted considere que esto es la

verdad del cesado, es una verdad que es absolutamente congruente con la realidad, pero, además, congruente con otras declaraciones como, por ejemplo, de miembros de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria o de la poco sospechosa Asociación de Defensa de la Salud Pública, donde se está diciendo que usted no está prestando a su departamento, al departamento de Sanidad, la atención que merece.

Señora ministra, creo que tiene un elemento de reflexión cuando le hacen a usted una entrevista en un medio de comunicación nacional y no le hacen ni una sola pregunta sobre materia sanitaria. Creo que esto es verdaderamente significativo del papel político que usted está desempeñando como ministra de Sanidad. Verdaderamente no le hacen esas preguntas porque seguramente no aspiran a encontrar respuestas. Usted no tiene respuestas ni para el déficit sanitario que tiene nuestro país, más de 12.000 millones de euros en efectos pendientes de pago en el Sistema Nacional de Salud, ni para las nuevas políticas de prevención ni mucho menos para lo que es el aumento de la calidad y de la equidad de nuestro sistema sanitario. Señora ministra, el señor Zapatero nos ha dispensado el nombramiento de cuatro ministros de Sanidad en seis años y yo creo que efectivamente al final ha dado con la solución. La solución es nombrar a un presunto ministro de Sanidad. Tenemos un presunto vicepresidente, un presunto ministro de Fomento, tenemos también una presunta ministra de Sanidad que no está prestando atención a lo que es el sistema universal que nos atañe a todos los españoles y a un sistema imprescindible para la cohesión de nuestro Estado de bienestar y de nuestro progreso como sociedad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Cervera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Gracias, señora presidenta.

Señoría, reconozco que cuando vi la pregunta me sorprendió, porque jamás se me hubiera ocurrido a mí preguntarle a la anterior ministra de Sanidad del Partido Popular por qué cambio a nueve directores generales en tan solo dos años, en un ministerio que tenía menos competencias que el que yo presido, pero ahora lo entiendo todo. También quieren hacer de un pilar fundamental del Estado del bienestar, de la sanidad, algo del debate partidista y de su forma de entender la política. No voy a entrar en eso, porque me deja muy tranquila su pregunta. Si usted aquí hubiera dado hoy datos de la falta de evidencias o de compromisos políticos del Ministerio de Sanidad tendría que preocuparme. Pero lo cierto es que usted no ha hablado de lo importante, que la semana pasada se aprobó el anteproyecto de ley general de salud pública —por la que hay otros compa-

ñeros que sí se interesan—, que vamos a llevar al Consejo de Ministros en las próximas semanas nuevas leyes que ustedes nunca hicieron y que son una demanda de los ciudadanos y ciudadanas, lo que evidencia que aquí lo único que hay es una presunta oposición y que, por su forma de trabajar y por su irresponsabilidad, seguirá siendo presunta y oposición, porque así jamás llegarán al Gobierno. Mientras ustedes hacen debate partidista sobre la sanidad, algo que jamás hubiera pensado, este Gobierno va a seguir gobernando, va a seguir aprobando medidas, como la universalización del Sistema Nacional de Salud, va a aprobar una ley de cuidados paliativos, va a desarrollar esa ley de salud pública y va a seguir trabajando. Usted dedíquese a este debate vacío, que nada interesa a los ciudadanos, que yo me voy a dedicar a prestar atención y a responder a los intereses de los ciudadanos en lo que se merecen, que son leyes, respuestas y política en mayúsculas, no como la que ustedes hacen aquí cada miércoles. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SANDRA MONEO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE ESTÁ SIENDO EFICAZ EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO? (Número de expediente 180/001409.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta de la diputada señora Moneo Díez.

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, hace escasas semanas —también se lo recordaba la diputada doña Celia Villalobos— el señor vicepresidente, señor Rubalcaba, reconocía que 2011 es un mal año en violencia de género, valoración que compartimos, pero no basta con hacer estas solemnes afirmaciones, lamentarse y después sentarse a esperar. Le dije en una ocasión que para el Partido Popular el culpable de la muerte de una mujer, sin duda es aquel que acaba con su vida, pero ustedes son Gobierno y los españoles, sobre todo las mujeres, en esta al igual que en otras cuestiones, esperamos de ustedes responsabilidad y eficacia. Por eso le pregunto si considera que está siendo eficaz en la lucha contra la violencia de género.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Moneo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Señora Moneo, efectivamente la lucha contra la violencia de género es una responsabilidad y un compromiso de todos, desde luego del Gobierno de España y de esta ministra, también de todos los ministros que, por cierto, trabajan conmigo todos los días para añadir medidas nuevas, lo es de las Fuerza y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos, de las organizaciones de mujeres, que hacen una gran labor, de los medios de comunicación y también de su señoría. Mientras eso siga así, este Gobierno va a seguir tendiendo la mano para seguir trabajando junto a todos los que tenemos algo que decir. Y mientras haya una sola mujer víctima de violencia de género en este país, no bajaremos la guardia y nunca daremos por terminada esa lucha. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Señora Moneo.

La señora **MONEO DÍEZ**: Señora ministra, no responde usted a lo fundamental, que es a la eficacia de su Gobierno; palabras bonitas, discurso que podemos compartir, pero los hechos son los que son. Mire, las cifras que arroja este año 2011 nos hacen pensar que podemos estar ante uno de los años más nefastos en lo que a violencia de género se refiere: catorce mujeres muertas —catorce, señora ministra—; solo tres habían denunciado y solo tres tenían una orden de protección. Esto no es eficacia, señora ministra, porque cuando todos los grupos apoyamos esta ley, lo hicimos para acabar con la violencia de género, empezando por lo más urgente, acabar con el número de mujeres muertas. De sus palabras deducimos lo de siempre, más de lo mismo, y es que ustedes no están dispuestos a cambiar. Esconderse detrás de cifras, como hizo ayer la secretaria de Políticas de Igualdad, evitar el debate, eludir responsabilidades y sobre todo intentar amordazar al principal partido de la oposición cada vez que le preguntamos por la violencia de género, no va a terminar con el número de mujeres muertas.

Señora ministra, algo está fallando y ustedes no quieren reconocerlo. Las mujeres no se sienten seguras ante la denuncia, porque desgraciadamente muchos de los mecanismos de protección han fallado. Y la cuestión es cómo piensan proteger a las mujeres, cómo piensan hacerlo si son incapaces de reconocer su mala gestión. Mire, 800.000 euros destinados a un teléfono para hombres, que ha durado un año; 3.000 brazaletes para maltratadores, de los que solo se están utilizando un 10 por ciento; campañas publicitarias fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas en las que se han detectado múltiples irregularidades. Señora ministra, así no se acaba con la violencia de género. Ejerza de ministra, dé explicaciones, desarrolle la ley integral y si no funciona, cámbiela.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Moneo.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Señora Moneo, para estar usted amordazada ha apurado bien el tiempo. Le diré que hay una cosa que me sorprende en sus preguntas, que son repetitivas cada quince días. Es verdad que hoy, por fin, ha reconocido que el único culpable es quien asesina a la mujer y no el Gobierno, novedad que reconozco y me alegro de que por fin haya entrado el sentido común en ese grupo parlamentario. Pero hay una cosa que me sorprende, porque usted habla de cifras cuando quiere, y yo me pregunto por qué nunca habla de los 5.000 maltratadores que hay en prisión, por qué nunca habla de los 380 millones que para 2011 este Gobierno destina a la lucha contra la violencia de género, por qué nunca habla de las 35.000 víctimas que reciben ayudas económicas y de las casi 3.000 que reciben contratos bonificados y que antes no recibían, por qué nunca habla de las 95.000 mujeres que protegemos. Lo digo porque sería bueno, entre otras cosas porque eso también es gracias a usted y al consenso al que todos hemos llegado en esta materia. Y le voy a decir algo hoy, señora Moneo. Si algo ha aprendido este país en la lucha contra el terrorismo es que la unidad de todos los demócratas es fundamental para acabar con él. Me gustaría que usted dejara de utilizar en el debate partidista la lucha contra la violencia de género, porque jamás se le ocurriría a nadie culpar al Gobierno, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o a cualquier otra institución de un asesinato de ETA. Sin embargo, ustedes culpan al Gobierno de las víctimas de violencia de género. Le diré que esa no es mi forma de entender la política y que voy a seguir tendiendo la mano para que el consenso y la lucha contra la violencia de género de todos y todas sea la mejor garantía, pero sobre todo jamás utilizaré una víctima de violencia de género para echársela a la cara a otra institución o a otro partido político. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA VICENTA TORTOSA URREA, DEL GRUPO PARLAMENTAREIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD: ¿CUÁLES SON LOS EJES PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO DE LEY GENERAL DE SALUD PÚBLICA APROBADO EN CONSEJO DE MINISTROS EL 4 DE MARZO DE 2011? (Número de expediente 180/001413.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta de la señora Tortosa Urrea.

La señora **TORTOSA URREA**: Gracias, señor presidenta.

Señora ministra, ahora vamos a hablar de salud pública. Como bien sabe, uno de los objetivos prioritarios a conseguir por un gobierno que se precie debe ser la salud pública, esto es, la protección de la salud a nivel poblacional, entendiendo el término salud como el bienestar físico, psíquico y social y no solo como la ausencia de enfermedad. El derecho a la protección de la salud viene recogido en nuestra Constitución en su artículo 43, encomendando a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. El tiempo ha puesto en evidencia que, más allá de la Ley General de Sanidad, este derecho exige una norma que especifique los derechos y deberes de los ciudadanos por lo que respecta a los asuntos de prevención, promoción y protección de la salud y que contenga previsiones básicas que garanticen que se consiga un mayor nivel de salud de la población residente en España mediante la prestación de servicios de prevención de la enfermedad, protección y promoción de la salud de mayor calidad, seguridad y eficiencia. Podemos considerar, como así se señala en el informe Sespas, que en estos momentos los grandes retos que la salud pública debe abordar son, entre otros, las desigualdades sociales en salud y sus determinantes sociales. Por ello, la ausencia de una norma que específicamente articule y ordene la organización y características básicas de la salud pública en nuestro país es una dificultad añadida. Es ahora un momento apropiado para desarrollar esta normativa nacional, tanto por la necesidad de adaptarse a los retos actuales y futuros como por la situación normativa de las comunidades autónomas. En esa línea, el Gobierno, consciente de que para afrontar los problemas de la salud pública actual requiere la consideración de la salud como uno de los resultados de las diversas políticas e intervenciones en todos los niveles de Gobierno, aprobó el pasado 4 de marzo el anteproyecto de ley de salud pública a propuesta de su ministerio. Por todo ello, señora ministra, le pregunto: ¿Cuáles son los ejes principales del mencionado anteproyecto? **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Tortosa.
Señor ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Leire Pajín): Gracias, señoría.

Como muy bien ha dicho, el diseño de nuestras propias ciudades, el agua que bebemos, nuestra alimentación, los estilos de vida o el aire que respiramos, por poner algunos ejemplos, son elementos claves en la salud, entendida como el bienestar físico, psíquico y social de los ciudadanos. Con este anteproyecto, que en breve podrá trabajar esta Cámara y que estoy convencida de que todavía se enriquecerá más, pretendemos poner

en práctica, precisamente, este enfoque global, un enfoque amplio, transversal, de los factores y de las actuaciones que inciden en nuestra salud. Para ello, el texto propone la elaboración de una estrategia de salud pública que definirá las áreas de actuación y los factores condicionantes de la salud y también establecerá una autoridad sanitaria para ejercer las funciones de seguimiento y control. Este proyecto, además, incluye la creación del sistema de información en salud pública para la elaboración de políticas públicas desde una perspectiva amplia e interdisciplinaria y contempla la evaluación de estas políticas aplicadas, lo que nos va a situar en el grupo de los países más avanzados en cuanto a análisis de prevención y protección de nuestra calidad de vida.

Otro de los retos que afronta esta ley es el referente a la seguridad sanitaria. Para ello propone un sistema de alerta precoz y de respuesta rápida para la detección y evaluación de incidentes, reforzando la coordinación y las competencias entre administraciones. Señorías, este nuevo enfoque de planificación va a tener un efecto palpable de mejora de la salud de la población y de su esperanza de vida. Reducirá actuaciones sanitarias innecesarias y nuestra salud pública ganará en eficiencia y ahorro de recursos sin perder ni calidad ni equidad en las prestaciones. Supondrá además un paso más en la coordinación de recursos, en la prevención, en la protección y en la promoción de la salud. Como en otras ocasiones se ha demostrado en el trámite parlamentario, estoy convencida de que su trabajo y el consenso de esta Cámara estará al nivel que la ciudadanía y su bienestar merecen, y con los que ha tratado de trabajar el Gobierno en todo momento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LUÍS JUAN TOMÁS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN: ¿QUÉ MEDIDAS ADOPTARÁ EL GOBIERNO PARA REFORZAR EL APOYO A LAS PYMES INNOVADORAS? (Número de expediente 180/001414.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Ciencia e Innovación que formula el diputado señor Tomás García.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, nuestras pequeñas y medianas empresas han tenido tradicionalmente un papel poco activo en materia de innovación. Las causas son conocidas, pero no está mal que las recordemos: problemas burocráticos, recursos insuficientes y, sobre todo, falta de capacidad para detectar

las actividades innovadoras. Además, toda esta situación ha llevado a que muchos de nuestros empresarios se pregunten si ellos pueden innovar o esto solo está reservado a las grandes empresas del país.

Para hacer frente a esta situación, nuestro Gobierno, el Gobierno al que usted pertenece, pasó de las palabras a los hechos, consciente de que solamente a través del incremento de la actividad innovadora se podía conseguir la mejora de la competitividad. Por esa razón diseñó hace ya algunos años una estrategia industrial —que no teníamos; por no tener no teníamos ni Ministerio de Industria— y unos objetivos en el marco del programa nacional de reformas y en el Plan nacional de I+D. Diseñó un programa específico que fue el programa de apoyo a las pequeñas y medianas empresas innovadoras, programa Innoempresa, cuyos resultados deberíamos poner en valor: 15.000 proyectos, 30.000 empresas beneficiadas y una movilización de recursos de cerca de 900 millones de euros. Quedan aún retos por alcanzar y uno de ellos es avanzar en la nueva estrategia estatal de innovación. Contamos con una nueva estrategia y con un nuevo impulso en el marco del acuerdo económico-social a favor de las pequeñas y medianas empresas innovadoras. Por esa razón, señora ministra, le preguntamos cuáles son las medidas para reforzar la innovación en nuestras pymes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Tomás.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Gracias, presidenta.

Señoría, en el marco del acuerdo alcanzado con patronal y sindicatos el pasado 2 de febrero, y para asegurar precisamente que nuestras empresas innovadoras afronten en mejores condiciones la recuperación económica, hemos anunciado diez nuevas medidas que pondremos en marcha de forma inmediata a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, CDTI, y que resumiré a continuación.

En primer lugar, el CDTI aumentará en un 15 por ciento respecto al año 2010 el volumen de fondos disponibles para financiar proyectos de I+D+i. En segundo lugar, el nuevo programa Impronta, dotado con 120 millones de euros, financiará consorcios de investigación de tamaño mínimo de 15 millones de euros en cuatro años y con medidas especiales para nuestras pequeñas y medianas empresas. La tercera medida es el nuevo programa Feder-Interconecta, que irá dirigido a las regiones de convergencia y que contará con cofinanciación europea. En cuarto y quinto lugar, impulsaremos dos medidas de carácter extraordinario para el año 2011: por un lado, incrementaremos la cobertura de las ayudas reembolsables en un 10 por ciento y, por otro, aumentaremos el límite de gastos indirectos financiados hasta el 30 por ciento. En sexto y séptimo lugar, y para facilitar

el acceso a las ayudas del CDTI y la planificación de las empresas, el CDTI se ha comprometido a evaluar y resolver todas las solicitudes en un plazo máximo de tres meses. También designaremos un gestor personalizado a cada una de nuestras empresas para ayudarles en ese itinerario que usted señalaba y poder así ser más eficientes en la búsqueda y utilización de nuestras ayudas. En octavo lugar, y con el objeto de facilitar la liquidez de las pymes innovadoras, hemos acordado incrementar el nivel de anticipo de nuestras ayudas hasta el 30 por ciento durante el próximo año. Como novena medida hemos decidido prorrogar durante el año 2011 la exención de exigencia de avales y garantías para nuestras pequeñas empresas. Y en décimo y último lugar, nos hemos comprometido a fomentar las actuaciones de compra pública y de capital riesgo con la reflexión y la ayuda de CEOE y Cepyme, y pondremos en marcha en las próximas semanas todo ello de acuerdo con lo previsto en la Ley de Economía Sostenible y en la estrategia estatal de innovación.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE LA VENTA DE IMPORTANTES ACTIVOS PÚBLICOS PERJUDIQUE A LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. (Número de expediente 172/000244.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para evitar que la venta de importantes activos públicos perjudique a la economía española. Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Nadal Belda.

El señor **NADAL BELDA**: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, el Real Decreto-ley 13/2010, de diferentes actuaciones económicas, tenía el sorprendente título II de medidas liberalizadoras, un capítulo primero de modernización del sistema aeroportuario y un capítulo segundo de creación de la sociedad estatal de loterías y apuestas del Estado, que fue el anuncio que el Gobierno hizo en aquel momento de la mal llamada privatización y liberalización de estos dos sectores. Lo primero que le quiero preguntar, señora vicepresidenta, es: ¿cuál es el objeto, por qué y para qué el Gobierno se ha embarcado en la venta de estos activos públicos, dos de los principales activos que le quedan al Estado? En

la exposición de motivos del real decreto-ley sencillamente se habla de lo que en la norma se pretende hacer. Fue usted en una entrevista al *Financial Times* quien de alguna forma hizo una confesión de parte. Usted anunció que gracias a estas ventas se iban a poder ahorrar un tercio de las emisiones netas de la deuda estatal de este año. Es decir, por lo que usted anunció, el objetivo era lisa y llanamente hacer caja. Ya le digo, señora vicepresidenta, que mal objetivo es vender los activos del Estado, sobre todo en un momento en el que la prima de riesgo es muy alta y, como usted sabe, la valoración va a ser baja, más baja respecto a las cifras que usted anunció, para embarcarse en un proceso de estas características. En esa misma entrevista usted dijo —me puede corregir, estaría en su derecho a hacerlo— que esperaban obtener de 5.000 a 6.000 millones por la venta del 30 por ciento en el caso de Loterías y unos 8.000 millones por la venta del 49 por ciento de AENA. Ya de entrada le digo que a mí me parecen unas cifras ridículas, muy bajas, tremendamente bajas. Por tanto, cuando sea el turno de defensa del Gobierno en esta interpelación le invito a que nos corrija las cifras, porque si no me dejaría francamente preocupado.

¿Por qué le digo que es un mal objetivo hacer caja? Sencillamente por una cuestión, porque no tiene nada que ver un proceso de liberalización y privatización con la necesidad de reducir las emisiones de deuda pública. De hecho usted sabe o debería saber perfectamente que da lo mismo vender un activo público que emitir deuda pública, al fin y al cabo lo que estamos obteniendo en un canje de flujos de caja. Uno proviene de las empresas públicas o del ingreso fiscal que suponen las loterías, porque no me dirá usted que no supone una gran riqueza para el Estado en este caso la operación de una renta perpetua por parte de ambas entidades. Con lo cual, es lo mismo una cosa que la otra; la cuestión es si en el canje de una cosa por la otra se está actuando adecuadamente. Ese nunca debería ser el objetivo de una actuación de este tipo.

Mire usted, cuando se iniciaron los procesos de privatización en España el objetivo era bien distinto. Eran sectores estratégicos, *input* básicos para la producción del resto de los sectores económicos, y le puedo hablar del sector eléctrico, le puedo hablar del sector telecomunicaciones y le puedo hablar de los hidrocarburos —me refiero a las grandes privatizaciones—; luego había unos restos que quedaban de un proceso de absorción de empresas por parte del sector público en los años setenta procedentes de sectores en crisis pero que evidentemente no tenían por qué estar dentro del Estado. De los dos grandes activos que usted anunció que se iban a vender solo uno cumple este requisito, que es el de los aeropuertos. Es verdad, el tráfico aeroportuario es un *input* básico para muchísimos sectores, empezando por el turismo pero prácticamente para todos porque todo el mundo viaja en avión. Por tanto, ahí podemos pensar que sí es necesario un proceso de ganancia de eficiencia dentro de este mismo sector, pero ganancia de eficiencia,

señora vicepresidenta, no hacer caja, que no es lo mismo. El caso de Loterías me cuesta mucho más entenderlo porque esto no es ningún *input* básico de nada, esto es un bien de consumo final y además un ingreso fiscal. Es el único impuesto voluntario que se paga en España. Se hace a través de la venta de un sorteo y es un tema muy antiguo. Como usted sabe, viene del siglo XVIII y por diferentes razones.

Vender al sector privado o a inversores privados porcentajes de participación de entes públicos no es privatizar y tampoco es liberalizar. Lo que ustedes pretenden, que es vender el 49 por ciento de AENA y un 30 por ciento de Loterías, se parece mucho más a los procesos de venta del sector público que tuvieron lugar durante los gobiernos socialistas de la época de Felipe González. Sí, hubo una participación privada en el caso de Telefónica, y fue muy notable en la época de Luis Solana, en la que él era amo y señor de la empresa como persona designada por el propio Gobierno. Tenía la participación mayoritaria o por lo menos se quedó una participación suficiente como para tener una participación mayoritaria, se gestionaba puramente por criterios políticos y de sector público, no por criterios privados y eso sí, una parte del capital estaba en manos privadas. Esto es lo que ustedes pretenden hacer aquí. Esto no tiene nada que ver con una privatización, es sencillamente una venta. Algún inversor podría tener interés o no —ya veremos— en quedarse de forma minoritaria como un mero socio capitalista o como un mero socio financiero, pero desde luego no va a tener ninguna capacidad de definición de las áreas de negocio; eso sí sería la privatización, que es lo que se hizo después. Se hizo después de que ustedes se fuesen del Gobierno, y hoy en día tenemos las empresas que tenemos en España procedentes del sector público. De muchas de ellas presumimos a diario y con razón, porque son grandes empresas multinacionales que lo fueron a raíz de su verdadera privatización.

Además, previamente a eso es necesario liberalizar un mercado. No tiene ningún sentido la venta de un activo público o la privatización de un monopolio público, porque entonces lo que hacemos es pasar de un monopolio público a uno privado, y no sé cuál de los dos es peor. Primero hay que crear unas condiciones de competencia; condiciones que se dieron en su momento en el sector de las telecomunicaciones, que se dieron en el sector de la energía. **(La señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda hace gestos al orador.)** ¡Hombre, no me mire con esa cara, señora vicepresidenta! Se lo digo con toda sinceridad. ¿Cuántas empresas de móviles hay en España? Antes había las que había. Primero se liberalizó el sector y después se privatizó el primer operador que era público. Eso es lo que se hizo. Aquí no, aquí en ambos casos se vende directamente una participación de ese operador que sigue siendo público. **(La señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda hace gestos negativos.)** Bueno,

tendrá usted tiempo para rebatir lo que le estoy diciendo pero me parece que le va a costar un poquito hacerlo.

En el caso de AENA no hay modelo de liberalización, no se parece en nada a los procesos de liberalización aeroportuaria que ha habido en otros países, que básicamente han sido dos. Uno es por bloques porque es una industria de red y usted sabe que no se puede vender de uno en uno así como así. En todo caso, si se vende de uno en uno tendrían que ser los rentables, aportando aquel que compra el aeropuerto una bolsa común y desde la bolsa común financiar las pérdidas de los que no son rentables. Ojo, no es rentable el punto porque una industria de red se concibe en su conjunto y eso usted lo debe saber perfectamente bien, como el señor Blanco, es decir no existe una cosa como un aeropuerto rentable; existe una red rentable o una red no rentable, una red eficiente o una red no eficiente porque para que los aviones aterricen en Madrid o en Barcelona, que son los dos puntos más rentables, tendrán que despegar de algún sitio que a lo mejor no es tan rentable. Este es el caso de AENA. En el caso de AENA podemos pensar que hay que liberalizar el mercado —sería lógico—, aumentar la eficiencia con un único objetivo: que esa mayor competencia y esa mayor eficiencia en la gestión aeroportuaria diese lugar a precios y tarifas más baratos, porque si no, estamos haciendo un pan como unas tortas, que es lo que pasó en los sectores que en su momento fueron liberalizados primero y privatizados posteriormente, aquellos operadores públicos que eran normalmente los operadores principales de los mercados.

El caso de Loterías es el que ya no entiendo. Esto es un ingreso fiscal puro y duro. Es como si usted me dice que quiere vender el 30 por ciento del IRPF. No tiene ningún sentido la venta de algo que es un ingreso para el Estado, un ingreso bastante estable, por cierto, que además tiene un régimen tributario muy especial: aquellos que reciben un premio de lotería están exentos. Sería un poco raro que ahora considerásemos esto parte de un mercado libre y que tuviésemos el mismo régimen de tributación. Cuando el monopolio de tabacos en España dejó de ser un monopolio público no se eliminó la tributación del tabaco; se mantuvo. Y aquí ¿qué vamos a hacer, mantener una subvención fiscal a algo que se considera juego y a algo que se considera un bien de consumo final normal y corriente? Sería una cosa bastante extraña. Pero bueno, ya nos contará usted cómo piensa hacer este proceso de venta o de privatización o de liberalización, en su momento, si procede. Me parece muy poco sensato que tengamos la venta de un puro y duro ingreso fiscal bastante más estable, por cierto, de lo que han sido los ingresos tributarios a lo largo de este último ciclo económico, y usted estará de acuerdo con ello. De aquí me viene el tercer punto. No tiene demasiado sentido una venta pura y dura de activos públicos, no lo tiene. No tiene nada que ver con un proceso de liberalización —como le he dicho anteriormente— y, por supuesto, no estaríamos ante una privatización, porque el Estado se queda como operador principal

dentro de esos mercados, si es que es un mercado, porque no lo son en ninguno de los dos casos. Además, la participación pública es mayoritaria y, por lo tanto, la Administración General del Estado es la que va a tener la definición de la política empresarial de estos entes. Pero aunque lo quisieran ustedes hacer, lo que preocupa muchísimo son las cifras que usted barajó en aquella entrevista, porque son cifras de saldo y esas son las que me gustaría que me aclarase. ¿Por cuánto piensa el Gobierno vender estos activos en estos momentos? Aquí hay un doble problema, un riesgo de venta a precio muy bajo y un problema de responsabilidad de aquellos gestores que estén vendiendo a bajo precio, porque esa es una enorme responsabilidad. Aquel que hace eso, evidentemente, se enfrenta a responsabilidades políticas, y esperemos que no sean responsabilidades de otro tipo porque es el dinero de todos los españoles. Aquí se está vendiendo algo que pertenece a todos los españoles, que genera ingresos para los españoles a lo largo del tiempo y que lleva casi trescientos años generándolo, y tendría que durar mucho más. Es decir, si perdemos esos ingresos, de los que como conjunto de la ciudadanía todos los españoles somos propietarios, tendría que ser a un buen cambio y a un buen precio. Esto es lo que me gustaría que aclarase con mucha precisión, porque —como le digo— las cifras que usted barajó, por lo menos en esa entrevista, me parecen ridículas. Este sí que sería un tema extremadamente grave, no solo un error de política —como antes le mencionaba— sino errores de otro tipo.

Sobre el tema de la valoración le planteo una cuestión. ¿Cuánto le tienen que pagar por los ingresos que usted vende para que nos ahorremos por lo menos los intereses en deuda pública equivalentes? Porque, claro, si yo dejo de tener esos ingresos, tendré que recibir una alternativa. Y esa alternativa, ¿cuál es? Un pago. Y ese pago, ¿a qué lo dedicaré? A evitar emisiones de deuda pública, como usted dijo. Y esas emisiones de deuda pública que nos ahorramos, ¿cuántos intereses nos ahorran? ¿Hay equivalencia entre una cosa o la otra? No vamos a pensar que el riesgo de Loterías es un riesgo mayor que aquel al que se enfrentan el resto de ingresos públicos porque, como le he dicho antes, es un riesgo menor. Por lo tanto, las cuentas hay que hacerlas muy afinadas. A esto me gustaría que me respondiese, señora vicepresidenta.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Nadal.

Para contestar la interpelación tiene la palabra la señora vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Nadal, no pensaba comenzar mi respuesta a la interpelación de esta manera, pero me obliga usted a

hacerlo cuando presume de la política de privatizaciones que llevaron ustedes a cabo. Voy a referirle una afirmación del señor Montoro que decía textualmente: La política de privatizaciones no obedece a una ideología de los que estamos en el Gobierno. Lo que es fundamental en España es acometer lo que hemos llamado reformas estructurales de liberalización económica, que significa incrementar la competencia y mejorar la eficiencia del sistema productivo español. Eso es lo que, en definitiva, usted repite y pretende presentar como la excelencia de su política económica en los ocho años que estuvieron en el Gobierno. Pero eso forma parte de ese conjunto de mitos y leyendas que, a fuerza de repetir las una y otra vez, han terminado por creérselas ustedes mismos, como esas otras de la Seguridad Social en quiebra o que gracias a sus medidas conseguimos incorporarnos al euro. La política de privatizaciones del Partido Popular por supuesto que obedeció a la ideología de los miembros del Gobierno, tanto que en realidad no fue un instrumento para el desarrollo de otras políticas, sino que fue una política en sí misma. Cuestión distinta es a qué ideología respondía esa política de privatizaciones con entidad propia. Usted la ha querido presentar ahora como una política liberalizadora consecuente con ese marchamo de liberales que tanto les gusta exhibir, pero la política respondió a lo que ustedes son de verdad, conservadores, profundamente conservadores porque lo único que les guió en esa política de privatizaciones era conservar el poder, el poder político y económico, que personas afines al Partido Popular se hicieran con los resortes de las empresas privatizadas y pudieran ustedes así conservar y defender todo su entramado de intereses. Todo ello acompañado de medidas, mejor dicho no medidas, dirigidas a proteger a esas empresas para perpetuar posiciones privilegiadas en contra del mercado y, desde luego, de los intereses de los ciudadanos. Señoría, privatizaron ustedes antes de cambiar las normas de competencia, antes de adoptar medidas de verdadera liberalización de los mercados y se limitaron a sustituir un monopolio público por un monopolio privado, perpetuando la situación de exclusividad o la posición dominante de las empresas en detrimento de una competencia efectiva.

Aprovecho la ocasión para tratar de desmontar otro de sus mitos: las reformas estructurales para la liberalización de sectores. Ustedes no solo no establecieron unas reglas de mercado previas a la privatización, sino que sus supuestas reformas liberalizadoras nunca fueron tales. Baste ver que aún hoy sectores tan estratégicos para el desarrollo del país como las telecomunicaciones, los hidrocarburos o la electricidad siguen siendo tributarios de las medidas que ustedes adoptaron; por ejemplo, las medidas en el sector eléctrico, los costes de transición a la competencia y el déficit de tarifa. Esas son sus grandes aportaciones a la liberalización del sector. O de los hidrocarburos, donde aún hoy son patentes las dificultades para que avance la competencia. O las telecomunicaciones, señoría; un sector que usted sabe que yo

conozco y donde el único segmento verdaderamente competitivo, el de la telefonía móvil, responde a las bases que sentó el Gobierno socialista. Ustedes han sido incapaces de impulsar el despliegue de la banda ancha y otros servicios avanzados. De manera que aún hoy, año 2011, el Gobierno tiene que seguir adoptando medidas de fomento del sector entre los ciudadanos para paliar los defectos de sus reformas. Si quieren hablamos de las políticas de liberalización del suelo, que tan nefasto resultado han tenido en el empleo y la economía española. Señoría, ustedes no solo no mejoraron la eficiencia del sistema productivo español, sino que mantuvieron sus rigideces e impidieron la competencia. Todo ello en procesos de privatización, señoría, absolutamente opacos, muchas veces a precio de saldo y con la única ventaja —ustedes, sí— de obtener aceleradamente fondos —la aceleración del proceso de privatizaciones no tiene igual en toda Europa—, a costa de dilapidar —ustedes, sí— el patrimonio público, lo que por cierto nos lleva a la guinda de su política, que son las actuaciones de control del gasto público.

Con ustedes siempre es la misma historia: presumen de ser los más liberales y los más liberalizadores, pero cuando este Gobierno plantea reformas en sectores contingentados o poco abiertos a la competencia, en lugar de apoyarlas, siempre se oponen con vehemencia en defensa de intereses particulares o corporativos. Ahí tienen ustedes, por ejemplo, el famoso artículo 21 de la Ley Ómnibus, y van a tener seguramente la oportunidad de decir si verdaderamente quieren eliminar la contingentación de nuestra economía cuando traigamos la ley de servicios profesionales a esta Cámara. En todo caso, señoría, me sorprende su interpelación, además de eso, porque hace ya algunas semanas comparecí ante el Pleno del Senado y también me sorprendió su falta de memoria hace algunas fechas; y ahora otra vez, porque quiero recordarle que comparecí aquí cuando presenté el decreto-ley. Así pues, todo lo que me pregunta lo expuse en el contenido del Real Decreto-ley 13/2010, y todos los grupos sin excepción tuvieron en ese momento turno de palabra. Posteriormente, la norma fue convalidada por mayoría absoluta y esta Cámara, señoría, decidió no tramitarla como proyecto de ley. Pensé que en ese momento las cuestiones que usted plantea habían quedado resueltas. No se preocupe, señoría, porque el proceso que vamos a emprender en ambos casos va a ser un proceso transparente, por supuesto que vamos a ofrecer toda la información que haga falta y vamos a obtener los mejores resultados para los ciudadanos. Espero, señoría, que en todas estas actuaciones podamos contar con su apoyo. En todo caso, quisiera decirle una vez más cuáles son los fundamentos de lo que queremos hacer.

En el caso de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea queremos hacer un cambio en el modelo de gestión, por tanto no una privatización, cosa en la que, por otra parte, usted tiene toda la razón: dado que no se vende la mayoría, no puede considerarse que se privatiza. En el caso de los aeropuertos de interés general, es una

reforma destinada a mejorar la eficiencia y la eficacia del sistema aeroportuario que da soporte a un sector de carácter estratégico, como usted mismo ha reconocido. La reforma del modelo es consecuencia de los retos a los que nos enfrentamos, pero también del avance en la implantación del cielo único europeo y la necesidad también de poner en valor las importantes inversiones realizadas en las instalaciones aeroportuarias. ¿Para qué? Pues para aumentar su capacidad, para mejorar la calidad de los servicios que prestan y para contribuir así a una mejor movilidad de nuestros ciudadanos. El mandato comunitario que se refiere a los reglamentos que regulan el cielo único europeo exige la diferenciación entre los agentes que intervienen en la navegación aérea y la gestión aeroportuaria, y distingue así entre los órganos reguladores, la autoridad de supervisión de la seguridad y los proveedores de servicios aeroportuarios o de navegación aérea. Todas esas medidas ya las hemos llevado a cabo, dirigidas todas ellas hacia la mejora de la seguridad, de la liberalización, de la eficiencia económica y de la reducción de costes. En ese sentido, además de la actividad normativa a la que usted se ha referido, hay otras actividades que hemos llevado a cabo. Por ejemplo, la Ley 9/2010, de 14 de abril, de prestación de los servicios de tránsito aéreo; el Real Decreto-ley de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras, al que usted se ha referido; y la ley que establece un programa de seguridad operacional del Estado y que modifica la Ley de Seguridad Aérea que recientemente ha aprobado esta Cámara. Por supuesto, si usted lo desea, con mucho gusto le detallaré algo que debería conocer, que son los elementos fundamentales del modelo aeroportuario que el Gobierno plantea.

En relación a la reordenación del sector de Loterías y Apuestas del Estado, no sabe su señoría cómo celebro que lea las entrevistas que doy a los medios de comunicación. Espero que, además de leer esa, haya podido leer otras. Habrá visto que esa es la respuesta que doy a la pregunta de cuántas emisiones tiene que hacer este año el Tesoro. Y al contestar las emisiones que tiene que hacer el Tesoro digo algo que es evidentemente un hecho: Si se obtienen fondos por la privatización de una parte de Loterías, eso permitirá que el recurso a las emisiones sea algo menor que en otros años. Sabemos perfectamente que es una medida de *one-off*. Y no tenga su señoría ninguna sospecha, no tenga ninguna inquietud, no tenga ninguna preocupación, la privatización de esta parte de Loterías se va a hacer por métodos transparentes, por supuesto previa una auditoría que ya se está llevando a cabo, con un cuaderno de venta completamente abierto a todos los interesados, en procesos también tutelados por los organismos correspondientes, con la aprobación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sometiéndonos a todos los requisitos de esta CNMV e intentando obtener el precio mejor y más ajustado a la realidad que nos permita reducir por tanto esas emisiones de deuda pública este año. Pero, señoría, las loterías de los países europeos están todas ellas privati-

zadas, muchas de ellas incluso en el cien por cien, luego no le debería extrañar que ahora España siga también parcialmente ese camino de privatización. La obtención de fondos es un resultado, no es la finalidad. Desde luego, la finalidad es mejorar también la eficiencia y poner en marcha —es otra de las cuestiones que están incluidas en este decreto-ley al que usted se ha referido— el mecanismo para separar el regulador del juego y el operador principal, con la intención de introducir más competencia en este mercado. Nosotros entendemos que vamos a optimizar los ingresos del Estado como accionista, puesto que la entidad va a ganar en eficiencia, va a ganar seguramente también en dinamismo y va a poder desarrollar convenios con entidades similares en otros países de Europa y de otros continentes. Por tanto, señoría, creemos que con esta medida, que por cierto no sé por qué usted lo trae aquí porque como verá no ha recibido ninguna contestación ni tan siquiera por parte de los que en este momento tienen las concesiones de las administraciones de lotería —porque saben perfectamente que con esta decisión vamos a ganar en eficiencia—, vamos a ganar en dinamismo y posiblemente el negocio de loterías crezca en el futuro. **(Aplausos.)**

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Nadal, su turno de réplica.

El señor **NADAL BELDA**: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, no me ha respondido a la valoración que es el tema probablemente más complicado en esta cuestión. Mire, le voy a hacer unas cuentas, en el caso de Loterías son relativamente sencillas. Loterías tiene previsto un ingreso de 2.700 millones de euros este año, más o menos algo similar a lo del año pasado y como mucho ha variado unos 100 millones de euros respecto a la situación más boyante de nuestra economía; es decir, es un ingreso muy estable, mucho más estable que el que tienen el resto de los ingresos del Estado. ¿Cuánta deuda pública tendríamos que rescatar para ahorrarnos 2.700 millones de euros de intereses? Porque esa es la pregunta que usted como ministra de Hacienda se tiene que hacer. Más o menos nos tendrían que dar cerca de 50.000 millones de euros **(La señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda, Salgado Méndez, hace gestos negativos.)**, sí 50.000 millones de euros para ahorrarnos esos intereses; si no hacemos mal negocio. Porque no me dirá usted que es mucho más arriesgado invertir en Loterías que en deuda del Estado, lo digo porque no me puede poner una prima de riesgo diferente que es lo que me justificaría esto. El 30 por ciento de casi 50.000 millones son 14.000 y pico, pongamos que algo tengan que tributar, por lo menos tendrían que darle más de 10.000 millones de euros no los 5.000 que usted anunció. Pero aun así haríamos mal negocio como españoles. ¿Por qué?

Porque Loterías no tiene un ingreso constante a lo largo del tiempo, va subiendo a medida que la renta de los españoles es mayor. **(La señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda, Salgado Méndez, hace gestos negativos.)** Sí, señora vicepresidenta, no gana lo mismo Loterías ahora que lo que ganaba hace diez o quince años porque la gente tiene más renta, invierte más en Loterías y las apuestas acaban subiendo con el tiempo y los premios también. Y esto hace que los ingresos escalonadamente vayan subiendo con el tiempo. Si descontásemos la inflación —porque es lo que más o menos crece en los ingresos de Loterías con el tiempo— la tasa de descuento sería mucho más baja y nos iríamos a una cifra de más del doble de lo que le estoy diciendo; es decir, por lo menos nos tendrían que estar dando por ese 30 por ciento del orden de 20.000 millones de euros, no los 5.000 que usted ha dicho. No los 5.000 que usted ha dicho.

Ahora, es verdad que alguien le puede hacer otra valoración. Alguien muy interesado en que se venda y llevarse una comisión porque se venda, seguro que le hacen otra valoración y usted puede tener la valoración que usted quiera porque una renta perpetua es muy complicado de valorar. **(Rumores.)** Es más, estando como estamos ahora con una prima de riesgo tan alta —200 puntos básicos— si España estuviese creciendo, hubiese hecho sus deberes y estuviésemos con el resto de los países europeos cumpliendo con lo que usted esta mañana decía —que anda que no se lo habíamos dicho nosotros, ha tenido que venir el Consejo Europeo a decírselo—: reformas estructurales y estabilidad presupuestaria. Y además quien no lo cumpla tendrá una cierta sanción. Si España estuviese cumpliendo sus deberes y no tuviésemos los 200 puntos básicos de prima de riesgo estas cifras se dispararían. ¿Por qué? Porque como usted sabe una renta perpetua es muy sensible a la tasa de descuento, y aquí tenemos una tasa de descuento y estamos en un momento bajo para hacerlo. ¿Qué le estoy diciendo con todo esto, señora vicepresidenta? Que no venda de saldos Loterías, que hay una enorme responsabilidad por hacerlo, que son ingresos de casi 3.000 millones de euros al año de los españoles de aquí a perpetuidad y no se puede vender el conjunto de los ingresos de aquí a los próximos veinte, treinta, cincuenta, sesenta, cien años o todos los que usted quiera —porque son en estos momentos un ingreso público que siempre ha existido en nuestro país— por apenas diez, siete u ocho años de ingresos. Es muy mal negocio para todos los españoles y la responsabilidad será de este Gobierno si lo hace.

Respecto al discurso que ha echado —porque ha hablado muy poco de AENA y muy poco de Loterías—, se ha dedicado básicamente a decir lo mal privatizadores y liberalizadores que fuimos. Fuimos tan malos liberalizadores y privatizadores en el sector eléctrico que en términos reales la electricidad cayó un 30 por ciento, después del cambio del marco legal estable que ustedes aprobaron al nuevo sistema de mercado que estuvo en

vigor. ¿Y me habla usted del déficit tarifario, señora vicepresidenta del Gobierno? Cuando de los 22.000 millones de deuda tarifaria 1.500 corresponden al año 2003, y el resto se ha empezado a acumular a partir del año 2005. Luego, cuantitativamente el problema del déficit tarifario en un 90 por ciento es de ustedes. **(La señora Gastón Menal: ¡Sí, sí, sí!)** Ustedes son los que han dejado descogorciarse, descomponerse el sector eléctrico de este país. Y tenemos una herencia envenenadísima que tendrá el próximo Gobierno porque no habrá manera de hincarle el diente de una forma fácil, siempre con intereses muy complejos y con unas inversiones que han sido realizadas. Llevan ustedes siete años gobernando. Me habla del sector de las telecomunicaciones, me habla del sector de los hidrocarburos, pero ¿qué han hecho ustedes en siete años si tan mal está todo? Yo solo le digo una cosa: Las privatizaciones y las liberalizaciones que nosotros hicimos en su momento redujeron sustancialmente los precios finales de esos *input* básicos, para el resto de los sectores económicos y para los consumidores finales. Sin embargo, en los últimos años no vemos que este tipo de precios hayan hecho otra cosa que subir en este país, por su mala cabeza y porque directamente no se han dedicado a hacer nada en todo este tiempo. Después de siete años de Gobierno no puede echar las responsabilidades de lo que pasa en este país a nadie más que a ustedes. Además, deben tener en cuenta que todo proceso de apertura y de reforma económica tiene que tener un objetivo final, el aumento de la eficiencia, y no hacer caja que es lo que ustedes están pretendiendo hacer en este caso.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Nadal.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, no sé muy bien lo que pretendía usted con esta segunda parte de su intervención. Usted trata de fijarse concretamente en la cifra que vamos a obtener por la privatización de ese 30 por ciento de Loterías, y yo ya se la digo por anticipado: La mejor que podamos. **(Rumores.—El señor Ayala Sánchez: ¡Que bonito!)** La mejor que podamos, absolutamente, con varias valoraciones hechas por entidades independientes y con un proceso absolutamente transparente del que no tendremos ningún problema en dar todos los detalles. Se va a hacer un procedimiento profesional y transparente que maximice el valor de la sociedad, porque usted ha olvidado decir, sin duda, que cuando esta sociedad se privatice también se va a recibir impuesto de sociedades por la vía de esos beneficios, así que no van a ser ya los 3.000 millones a los que usted ha hecho referencia. Por otra parte, quiero decirle que los ingresos de la lotería suben

de manera muy moderada, en este último año únicamente un uno por ciento y en el año anterior también una cifra bastante inferior al 3 por ciento, y en un entorno de competencia como el que vamos a crear con la ley del juego que va a entrar ya en este Congreso para su tramitación, desde luego los ingresos que vamos a tener van a ser seguramente crecientes como corresponde a ese mayor dinamismo y eficiencia que va a introducir la participación del sector privado en la gestión de la lotería, en los consejos de administración y los órganos de gestión correspondientes pero, por supuesto, va a seguir siendo una empresa pública, va a seguir teniendo la red de administradores que tiene ahora cada uno de ellos. Así que, señoría, ninguna sospecha, no trate usted de plantear aquí ninguna sospecha, porque si de lo que se trata es de valorar si las privatizaciones que se hicieron por parte del Partido Popular se hubieran podido hacer a precios distintos, literatura hay, como sabe, y abundante, porque fue precisamente después de la privatización, casualmente completa por parte del Partido Popular, de algunas entidades cuando los beneficios de las mismas comenzaron a crecer como la espuma. Y eso no fue por la liberalización que el Partido Popular había asociado a esos sectores sino por la expansión internacional de esas empresas. Así que, señoría, el mérito ha sido de las empresas, ustedes no han hecho nada para eliminar de verdad los corsés que sigue teniendo todavía nuestra economía.

En cuanto al déficit tarifario, señoría, efectivamente el año 2003 fue un año de un déficit tarifario pequeño, pero esas condiciones son las que están haciendo que el déficit tarifario crezca, por supuesto, señoría, y la última decisión o imposición de su grupo parlamentario diciendo que no se subieran los precios de la electricidad, es decir, comparar los costes con los precios, es lo que ustedes han venido haciendo todo este tiempo. Es verdad que los precios de la electricidad estaban limitados, pero no así sus costes y, dado que en el déficit tarifario lo que se reconocía eran esos costes, ahí tenemos esos 22.000 millones de euros que son su herencia y no la nuestra. Nosotros vamos a intentar reducirlo y en eso estamos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

ENMIENDAS DEL SENADO.

— PROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA SOCIAL. (Número de expediente 121/000088.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al siguiente punto del orden del día, enmiendas del Senado, en concreto las presentadas al proyecto de ley de economía social.

Pregunto al señor Llamazares si desea intervenir en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republi-

cana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. **(Pausa.)** ¿Entiendo que sí? **(Asentimiento.)**

Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario está de acuerdo con el texto de la ley de economía social, así lo ha demostrado en distintas ocasiones en la Cámara, y por tanto va a votar en consecuencia con respecto a las enmiendas que vienen del Senado. Si bien en relación a este texto hay que decir de nuevo que las propuestas que vienen del Senado —a veces creo que no a favor del prestigio de las Cámaras— contemplan elementos que nada tienen que ver con la iniciativa propuesta, en este caso con la ley de economía social. Así, nos encontramos entre las enmiendas que vienen del Senado, que tendrán que ser valoradas por los grupos parlamentarios, una enmienda relativa a la especialidad de la psicología —ustedes verán qué significa y qué relación tiene la especialidad de la psicología con respecto a la economía social, ninguna— y, por otra parte, una enmienda que tiene que ver con explotaciones petrolíferas en las costas españolas, por tanto, nosotros estamos un poco perplejos ante este oscuro mecanismo que lleva a que iniciativas que vienen del Senado incorporen lo que podemos denominar elementos extraños que no tienen nada que ver con la propuesta inicial.

En todo caso, con respecto a la propuesta inicial y a la ley de economía social, nosotros nos felicitamos de la aprobación de esta ley, era una deuda de la Cámara, una deuda legislativa con respecto a la economía social en nuestro país. Creemos que una economía que pone en primer plano el interés público, colectivo, por encima del interés individual, una economía que destaca por su transparencia con respecto a la opacidad de la economía en general en estos momentos de crisis, y una economía que en nuestra opinión significa una aportación imprescindible al tejido económico, no solamente el agrario sino el tejido económico-industrial y al conjunto de la economía española, debe ser contemplada en una ley, tiene entidad para ser contemplada en una ley y por ello merece esta ley de economía social. Pero nos da la impresión de que quedan temas abiertos con respecto a la ley de economía social, fundamentalmente la responsabilidad pública para dinamizar la economía social. Hay que resaltar que si bien nuestra Constitución contempla una economía mixta de la cual forma parte la economía social, la realidad va por otro lado; la realidad es una economía con un sector privado prácticamente global, casi la totalidad de nuestro sector económico, un menor sector público —cada vez menor— y por supuesto un sector social de la economía totalmente minoritario. En ese sentido los compromisos de los poderes públicos en nuestra opinión deben ir más allá de establecer una regulación legal, los compromisos de los poderes públicos deben ir en el sentido de lo que plantea alguno de los artículos de la ley de promocionar la economía social, de garantizar el papel de la economía social en

nuestro país y, sobre todo, en sectores pujantes, en sectores punteros, que en nuestra opinión se verían muy beneficiados de este tejido económico de la economía social. En consecuencia, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

Con respecto a las dos enmiendas fundamentales —vienen otras también— que vienen del Senado que no tienen que ver con la ley de economía social, con respecto a la que tiene que ver con la especialidad de psicología, tenemos la impresión de que solucionamos un problema y creamos otro y va a ser fuente de conflicto; estamos totalmente seguros. Son estas cosas de Bolonia, señorías, que llevan a un grado que no satisface a nadie y por tanto a demandar que no solamente sea el grado sino que haya un master. Aquellos que piensan que debe haber un master consideran que es insuficiente que haya master porque tiene que haber especialidad en psicología clínica, con lo cual la huida hacia delante en nuestra opinión no tiene término y generaremos insatisfacción y conflicto en todo caso. El método no nos gusta y el contenido de la norma tampoco nos parece suficiente. Por otra parte, la que tiene que ver con las explotaciones petrolíferas —una enmienda bienintencionada del Senado— nosotros la vamos a respaldar pero, como he dicho en la primera parte de mi intervención, no nos gusta nada este método que es el método de incorporar a una iniciativa que tiene que ver con la economía social cosas que nada tienen que ver con la economía social, como si fueran vehículos únicamente para hacer prevalecer posiciones que son mayoritarias en el Senado o en el Congreso pero que en todo caso no tienen nada que ver con la naturaleza de la norma. No nos parece una técnica legislativa adecuada.

Esa es la posición de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya con respecto a esta norma y, por tanto, votaremos favorablemente la ley de economía social.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias.

Señor Tardà, ¿desea intervenir? **(Asentimiento.)**

Por el resto del tiempo tiene usted la palabra.

El señor **TARDÀ I COMA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, para completar lo dicho por el compañero Gaspar Llamazares, nosotros también vamos a votar afirmativamente las enmiendas que vienen del Senado. Respecto a la relacionada con los psicólogos, les recuerdo que ya se aprobó hace muchos meses una proposición no de ley que instaba a encauzar la problemática. No se hizo nada y ahora, a través de esta ley, se nos dice que dentro de doce meses habrá que poner hilo a la aguja. Bien, nos parece, la verdad, una salida un tanto extemporánea, pero ya estamos acostumbrados a que, a veces, se utilicen leyes para dar bola a un problema no resuelto. Les recuerdo que aquí ya hubo un debate y teóricamente este tema, de una manera u otra, ya tenía que estar encauzado. También vamos a votar favorablemente la dispo-

sición transitoria segunda en todo aquello que tiene de beneficioso para las cooperativas de viviendas que están pasando un mal momento en tanto en cuanto vivimos la crisis económica y, en particular, la crisis del sector inmobiliario.

Quisiera repetir, a título de conclusión, tres aspectos que, a nuestro entender, son todavía una laguna en esta ley, a pesar de que entendíamos que era un instrumento para, de una vez por todas, poner el esmoquin a la economía social, un primer reconocimiento al gran papel de la economía social en el Estado español. Hablamos de 45.000 empresas y de cerca de 2,5 millones de empleos. Déjeme que anuncie otra vez tres lagunas que, tarde o temprano, habrá que resolver. En primer lugar, la no incorporación de un mandato para que todas las empresas de economía social tengan que reinvertir los beneficios en sus asociados o bien en planes sociales. En segundo lugar, no entendemos que las empresas de economía social de ámbito autonómico tengan la obligación de articularse en otras de carácter estatal para tener voz en la interlocución con la Administración General del Estado. En tercer lugar, se ha desaprovechado una oportunidad para que al menos el 20 por ciento, que es lo que es homologable a otras sociedades, de la contratación pública sea de forma obligatoria destinada a las empresas de economía social. Debo decir que son tres lagunas que impiden hoy día decir que esta ley, que es buena, es excelente.

Finalmente, todo ello queda reparado porque al final esta ley sí que contempló una disposición adicional que mandata que dentro de dos años la implementación y el desarrollo de este texto legislativo tengan que sufrir una evaluación. Es la manera que tenemos de aminorar la no incorporación de estas tres lagunas que, a nuestro entender, ha convertido esta ley en una ley buena, pero solamente buena, aun cuando el solo hecho de que por fin exista un texto legislativo que, repito, ponga en su lugar y de la importancia que tiene en esta sociedad a la economía social, ya lo celebramos el día que se aprobó. Repito, pues, que vamos a votar afirmativamente las enmiendas que nos llegan del Senado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Tardà.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora presidenta, señorías, en primer lugar, quiero indicar la perplejidad que a mi grupo le provoca la circunstancia de que de las tres enmiendas más relevantes aprobadas en el Senado a esta ley —la ley de economía social, importante, una materia relevante— una hace referencia a la problemática de los psicólogos sanitarios o de la psicología clínica y la otra a la prospección de hidrocarburos. Esto ya acredita, señora presidenta, la falta de probidad en el ámbito de la técnica legislativa, a la que desafortunada-

mente estamos tan acostumbrados en esta Cámara, el Congreso de los Diputados. He sido testigo de cómo se ha modificado el Código Penal a través de la Ley de Arbitraje, y podríamos poner numerosos ejemplos que acreditan la falta de respeto del legislador a los requerimientos más elementales de la técnica legislativa, que al fin y al cabo son los requerimientos más elementales de la forma de legislar, que no es más que uno de los elementos en los que se desarrolla la forma de ejercer nuestra función, una de las funciones paradigmáticas de nuestra institución, que es la de elaborar las normas que configuran el ordenamiento jurídico. Me parece una falta de respeto a los miembros que nos acompañan aquí, que representan a la economía social, incorporar materias absolutamente desconexas y colaterales en el contenido material de esta ley. Con todos los respetos a los psicólogos y a los que se dedican a la prospección de hidrocarburos, esta es una ley que está destinada a regular y a mejorar la actuación de empresas de economía social, cuya identidad y dimensión cuantitativa al menos ha manifestado y concretado bien el señor Tardà: Prácticamente 50.000 empresas y 3 millones —algunas más— de empleos. Además las empresas de economía social en un contexto económico difícil, como el actual, pueden jactarse también desde el inicio de la crisis económica de no haber perdido un solo empleo, señora presidenta. Es un valor, un activo que el legislador debe reconocer a estas empresas, a las cooperativas, todavía regidas bajo los principios inspiradores de los pioneros de Rochdale y de los principios aprobados por la Alianza Cooperativa Internacional en distintos congresos, fundamentalmente el de Viena, las sociedades anónimas laborales, que han logrado salvar mediante aplicación de principios, también de democracia y de participación de los trabajadores en la propiedad y en la gestión de las empresas, empresas que estaban en trance de disolución, en trance de iniciar un procedimiento de quiebra y entidades vinculadas a la Administración de forma más directa o colateral, como es la ONCE y las importantes líneas de actuación en relación con la discapacidad que la ONCE desarrolla. Esto se merece una reflexión respetuosa, porque son empresas que funcionan bien, son empresas que retienen el empleo y además que requieren algunas correcciones, como las incorporadas en este proyecto de ley, por ejemplo, la atinente a la representación institucional en los órganos de representación institucional de las comunidades autónomas, para aquellas que sean de ámbito autonómico. Es inconcebible que las cooperativas hoy en día sigan sin participar en órganos como el Consejo Económico y Social o los consejos económicos y sociales autonómicos o los consejos de relaciones laborales allá donde existan. Por lo demás, la funcionalidad, la aportación de estos principios basados en la subordinación del capital a la persona, al trabajo personal, nos parece particularmente relevante.

Con relación a la técnica legislativa utilizada en el proyecto sobre las enmiendas incorporadas en el Senado, señora presidenta, no voy a decir más que he dicho: No

deja de ser una falta de consideración y respeto a las personas que representan a un sector económico tan relevante como el de la economía social. Nosotros, puesto que es un acuerdo que no vulnera la legislación o el ordenamiento jurídico, la relativa a la disposición adicional sexta, donde se invoca o mandata a las Cortes Generales a aprobar un proyecto de ley donde se regule la actividad de la psicología sanitaria —no sé si alguien sabe encontrar algún punto de conexión de la psicología sanitaria con la economía social, me lo podría explicar y se lo agradecería notablemente—, y en relación —me parece particularmente vergonzante y aquí sí que vamos a votar que no— con la enmienda presentada por don Pere Sampol i Mas, relativa a la derogación de no reales decretos-leyes —porque no son reales decretos-leyes los que él indica son reales decretos—, relativas a la concesión de permisos de investigación de hidrocarburos en distintas zonas del Mediterráneo..., ni la persona más imaginativa ni la persona más psicodélica que pueda estar en esta Cámara puede encontrar ningún elemento de conexidad entre esta materia vinculada a los hidrocarburos con los problemas atinentes a la economía social. Y como nos parece vergonzoso desde una perspectiva de respeto a la técnica legislativa más elemental solo presentar esto, además de ser manifiestamente ilegal lo que preconiza este excelentísimo senador, a esta vamos a votar que no, señora presidenta. Dicho lo cual, de nuevo quiero felicitar a los representantes de las empresas de economía social —ya felicitaremos a los de los hidrocarburos y a los psicólogos en su día, cuando proceda—, a los que pertenecen a este colectivo y a este sector de nuestra economía, que ha resistido los embates de la crisis económica hasta el punto de no perder un solo puesto de trabajo, quiero felicitarles de nuevo y felicitarnos todos porque en lo atinente a ellos la ley está bien configurada.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Olabarriá. Me ha sorprendido con su uso del tiempo. Lo siento.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, he de empezar transmitiendo al Grupo Socialista mis deseos, y estoy seguro que los de todos los diputados, de una pronta recuperación de la señora Esperança Esteve que fue la ponente de este proyecto de ley en su trámite en la Comisión, quien junto con el resto de portavoces permitió un trámite en la Comisión del proyecto de ley positivo globalmente. Está recuperándose de una reciente operación, por lo que hoy no nos acompaña en esta sesión, aunque estoy seguro de que le hubiese encantado hacerlo.

En la misma línea que otros portavoces, quiero poner de manifiesto, asumiendo todas nuestras responsabili-

dades porque todos en algún momento u otro terminamos utilizando esta técnica, que es una pena que un proyecto de ley que pretende reconocer, dignificar, elevar en su presencia en las políticas públicas a la economía social sea embrutecido en el trámite parlamentario del Senado con enmiendas que nada tienen que ver con la cuestión de fondo. Quizá nuestros colegas senadores de nuestros respectivos partidos que en el trámite del Senado presentaron esas enmiendas y las aprobaron, llegaron a pensar que eso no tenía demasiada importancia y que lo relevante era resolver a través de esas enmiendas esos problemas concretos, pero precisamente la virtud de este proyecto de ley no estaba tanto en que resolviese ningún problema concreto vinculado a la economía social, sino que pretendía crear un marco que reconociese una realidad, que es la de la economía social, que es una expresión de la iniciativa de la sociedad, de la iniciativa de la sociedad que crea empleo, empresa, riqueza y prosperidad, que en los tiempos en que vivimos nos parece fundamental. La verdad es que un proyecto de ley de ese tipo queda muy deslucido con las aportaciones nada vinculadas a la cuestión de fondo que el Senado ha terminado incorporando. Señorías, a título personal, me permito sugerir a los letrados de las Cortes que sobre esas cuestiones manifiesten algún tipo de consideración, pues creo que estamos legislando de una manera no adecuada al mínimo sentido común. Dicho esto, vamos, lógicamente, a defender el sentido de este proyecto de ley. Este fue un proyecto de ley que la iniciativa de la economía social, en concreto de Cepes, propulsó, que el Gobierno recogió y que los grupos parlamentarios hemos acompañado, y nos parece que puede sentar unas mejores bases para tener mejores políticas que fortalezcan la capacidad de la economía social en la generación de empresas y de empleo. Esta afirmación hecha por un diputado que representa a los electores de Cataluña tiene especial trascendencia. Buena parte de la historia económico-social de la segunda mitad del siglo XIX y de principios del XX se explica por la existencia de las primeras iniciativas vinculadas a la economía social y, en concreto, al movimiento cooperativo vinculado a las iniciativas de los obreros. Por tanto, lo que es cierto es que una realidad que a mediados del XIX empieza a constituirse y que ha tenido éxitos importantes en Cataluña hoy va a tener un marco estatal que reconozca esa iniciativa.

Respecto al contenido de fondo del proyecto de ley, queremos decir que el Senado en dos materias ha introducido algunas modificaciones que son relevantes. En concreto, se crea una disposición adicional séptima nueva que introduce un programa de impulso de las entidades de la economía social y que incorpora tres mandatos importantes a desarrollar por el Gobierno en los próximos seis meses. En primer lugar, la revisión de la normativa necesaria para eliminar las limitaciones de las entidades de la economía social de forma que estas puedan operar en cualquier actividad económica sin trabas injustificadas. Existe aún legislación sectorial que impide esa capacidad de crear empresa y empleo que

tiene la economía social y es un mandato para remover esos obstáculos. En segundo lugar, esa disposición adicional séptima recoge una reivindicación de las sociedades laborales que vienen pidiendo desde hace tiempo una actualización de su marco regulador, una nueva Ley de Sociedades Laborales. A mi grupo le hubiese gustado que en esta legislatura el Gobierno presentase ya un proyecto de ley —deben existir diversas razones por las que no se ha podido hacer—, pero ya este proyecto de ley incorpora un mandato específico que sería bueno, necesario e imprescindible que el Gobierno cumpliera.

Finalmente, la disposición adicional séptima nueva incorpora otro mandato para revisar la normativa reguladora de subvenciones, la Ley General de Subvenciones, en aquello que afecta a las entidades sin ánimo de lucro. La Ley General de Subvenciones que se aprobó en 2003 pretendía evitar que en materia de subvenciones se produjesen fraudes, hubiese malos usos, etcétera, pero para las entidades sin ánimo de lucro de dimensión pequeña y mediana está generando enormes dificultades. A nivel anecdótico, este mismo lunes participaba en un acto electoral de campaña en Palau-solità i Plegamans en el Vallès Occidental con la alcaldesa de la ciudad y en una reunión con entidades sociales, culturales y educativas de ese municipio mediano de Cataluña buena parte de las quejas y preocupaciones que nos trasladaban se referían a cómo la Ley General de Subvenciones dificulta e impide que el ayuntamiento pueda colaborar con esas asociaciones sin ánimo de lucro. Una legislación hecha para generar transparencia en materia de subvenciones —estoy convencido de ello porque casi todos la aprobamos—, quizá más pensada para grandes empresas y organizaciones, hoy dificulta que el tejido asociativo que crea capital social y que articula las sociedades pueda realmente colaborar con el sector público. Nos parece relevante que la ley de economía social en su impulso a las entidades incorpore ese mandato y *Convergència i Unió* va a ser especialmente beligerante para que ese mandato se cumpla. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Señora presidenta, no voy a agotar el tiempo que tenemos asignado. Hemos tenido ya ocasión en Pleno y, sobre todo, en Comisión y en ponencia de discutir este proyecto de ley. Mi grupo se alegra y da también la bienvenida a los representantes de la economía social que nos acompañan desde la tribuna de invitados. Quiero felicitarles debido a que este proyecto de ley es posible fundamentalmente porque existe una realidad que ustedes han representado y representan suficientemente bien, y quiero darles las gracias porque han acompañado a esta Cámara y al Gobierno a legislar en reconocimiento a esa realidad. Felicidades y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Tiene la palabra doña Carmen Quintanilla.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, quiero en primer lugar dirigirme a la tribuna para dar también las gracias a los representantes de la economía social que hoy nos acompañan, como son el presidente del Cepes, don Juan Antonio Pedreño, y el presidente de la ONCE, don Miguel Carballada. Muchas gracias por acompañarnos, muchas gracias por hacer posible este proyecto de ley, en el que hemos trabajado todos juntos, tanto los grupos parlamentarios como los agentes sociales, que tienen tanto que decir en este proyecto de ley esperado por la sociedad y, sobre todo, por los 2.700.000 trabajadores que se agrupan alrededor de la economía social en España. Como el resto de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, quiero manifestar la complejidad de lo que ha pasado en el Senado debido a las enmiendas que no tienen nada que ver con la economía social. Esta es una práctica que será necesaria e imprescindible, pero es una mala práctica legislativa que debemos controlar y que no es buena para el debate legislativo, señoras y señores del Grupo Parlamentario Socialista.

Una vez dicho esto, quiero anunciar que mi grupo parlamentario va a aprobar todas las enmiendas, tanto las que tienen que ver como las que no tienen que ver con esta ley. Además me voy a referir de forma muy específica y concreta a dos que no tienen que ver y a dos que sí tienen que ver. De las que no tienen que ver, por ejemplo, la disposición adicional que pretende reformar el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, porque no tiene ningún sentido que venga a esta ley cuando estamos pendientes de una reforma de la Seguridad Social, de una ley de las pensiones, de una ley que lo va a abordar, y que así tenía que haberlo hecho el Gobierno. Por otra parte, me quiero referir también a la enmienda de los psicólogos sanitarios. Desde luego quiero decir que mi grupo va a votar a favor porque entendemos que no podemos dejar a este personal, a casi 20.000 psicólogos sanitarios en España, abandonados a su suerte como ha hecho el Gobierno socialista durante los últimos siete años y a los que debemos ofrecer una solución inmediata porque no pueden seguir estando de forma provisional. Me voy a referir también a dos enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario en el Senado con respecto al artículo 8 porque queremos que las políticas activas de empleo en el fomento de la economía social vayan dirigidas a aquellas personas que más sufren el desempleo en España: las mujeres, los discapacitados y los jóvenes. Asimismo quiero hacer mención a otra enmienda presentada por mi grupo que es muy importante, como también lo manifestaba el portavoz de *Convergència i Unió*, relativa al programa de fomento y de impulso de la economía social, que queda recogido en la disposición adicional séptima. Eso es hablar de economía social, eso es hablar de lo que nos importaba en esta ley, eso es decir aquello a lo que los grupos parlamentarios nos comprometimos en el debate de esta ley. Porque la economía social, hoy llamada la economía solidaria o el tercer sector, factura anualmente en España 116.000 millones de euros al año; representa el 10 por ciento de nuestro producto

interior bruto y afecta al 10 por ciento de la población ocupada en España. Más de 200.000 empresas, sociedades laborales, centros especiales de empleo, mutualidades, empresas de inserción, sociedades agrarias de transformación, cofradías de pescadores y otras entidades forman parte de este gran tejido productivo llamado economía social, no solamente en España sino en toda la comunidad internacional; un tejido que va en alza, cuyo valor no está en el capital económico sino en el capital humano y social que representa, porque la economía social hoy es parte importante de nuestra participación democrática. Hoy apuesta por el desarrollo local y fija el territorio. No podemos olvidar lo que ha dicho el Parlamento Europeo con respecto a la economía social. La economía social representa un enfoque diferente de las empresas cuyo motor principal no es la rentabilidad financiera sino los beneficios para toda la sociedad.

Hoy más que nunca en este proyecto de ley tenemos que abordar la economía social como el paradigma social acorde con los principios fundamentales del modelo social y del bienestar europeo porque desempeña un papel clave en la preservación y fortalecimiento del modelo económico al regular la producción y la oferta de numerosos servicios de interés general. Señoras y señores diputados, la economía social en España necesitaba y esperaba este marco jurídico que regulara su actividad —que hoy por hoy es una realidad gracias a este proyecto de ley— y que incorporáramos a la ONCE, como así lo hemos hecho, como entidad singular. Además desde nuestro grupo parlamentario abordamos con gran fuerza esta enmienda que presentamos al proyecto de ley.

Termino indicando que desde mi grupo parlamentario entendemos que a lo largo de todo el proceso de tramitación de esta iniciativa todos hemos hecho un gran trabajo. Quiero destacar la labor de mi compañera, la diputada Méndez Monasterio, que me ha acompañado como ponente de esta ley, aunque indiscutiblemente ha sido un trabajo de todos los grupos parlamentarios. También quiero desearle desde esta tribuna a la parlamentaria socialista, la portavoz que intervino en la Comisión de Trabajo e Inmigración junto a mi persona, la diputada señora Esteve, que tenga una buena recuperación de su operación. Le deseamos los mejores éxitos y que pronto la podamos ver sentada en esta Cámara en su escaño; se lo deseamos con todo cariño desde el Grupo Parlamentario Popular.

Señores de las distintas entidades que hoy componen la economía social, hoy vamos a aprobar un proyecto de ley que repercute en una mayor visibilidad, en un mayor reconocimiento y en un mejor crecimiento y puesta en valor de la economía social en España; una economía social que genera riqueza y por la que está apostando toda la sociedad española con representación en los distintos grupos parlamentarios que formamos esta Cámara. Muchas gracias, por acompañarnos de nuevo y muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Quintanilla.

Tiene la palabra el señor don Luis Carlos Sahuquillo.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA:** Señor presidente, señorías, hoy con la aprobación de esta ley damos respuesta a una de las demandas históricas del sector de la economía social, la homogeneización mediante una norma de los principios básicos desde el respeto a la diversidad de entidades que conviven bajo ese denominador común. Reconocemos como tarea de interés general la promoción, estímulo y desarrollo de las entidades de la economía social y de sus organizaciones más representativas. Quiero aprovechar para saludar a los representantes de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social, Cepes, que hoy nos acompaña, con su presente, señor Pedreño, a la cabeza, que ha sido el motor que ha impulsado la tan ansiada ley. No podemos olvidar que en febrero del pasado año el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, adquirió el compromiso de aprobar esta ley en un acto celebrado en Madrid por Cepes bajo el lema: Economía social, empresas comprometidas con el empleo, competitivas y sostenibles. Esta ley es un claro reconocimiento de la importancia del sector de la economía social, y ha sido posible gracias al trabajo y al consenso de los grupos políticos que hemos optado por mantener una buena predisposición. En la propia subcomisión tuvimos la oportunidad de escuchar a una treintena de comparecientes de un amplio espectro de colectivos o sectores como académicos, la empresa privada, la banca solidaria, expertos de la Unión Europea y las propias entidades de la economía social. Debatimos y llegamos a conclusiones; o sea, hicimos lo que los ciudadanos esperaban de nosotros.

¿Qué es la economía social? Denominamos economía social al conjunto de las actividades económicas y empresariales que, en el ámbito privado, llevan a cabo aquellas entidades que de conformidad con determinados principios persiguen el interés colectivo de sus integrantes, el interés general económico-social o ambos. ¿Cuáles son estos principios? La primacía de la persona y el fin social sobre el capital; la aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica en función del trabajo aportado, servicio o actividad realizada por las personas asociadas y, en su caso, al fin social de la entidad; la promoción de la solidaridad interna y con el conjunto de la sociedad, favoreciendo el desarrollo local, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la calidad, la conciliación de la vida personal, familiar, laboral y la sostenibilidad. Y, también prioritario, su propia independencia con respecto a los poderes públicos. La economía social está constituida por cooperativas, mutualidades, fundaciones y asociaciones que llevan a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades

singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios antes mencionados.

La ley tiene por objeto establecer un marco jurídico común para el conjunto de las entidades que integran la economía social, con pleno respeto a la normativa específica aplicable a cada una de ellas, así como determinar las medidas de fomento a favor de las mismas en consideración a los fines y principios que le son propios. Su necesidad de aprobación conecta directamente con los principios que inspiran y los objetivos que persigue la Ley de Economía Sostenible, en la medida en que la economía social es, en cierto modo, precursora y está comprometida con el modelo económico de desarrollo sostenible en su triple dimensión económica, social y medioambiental. La economía social significa progreso, cohesión y sostenibilidad. ¿Cuál es su importancia en el sector de la economía nacional? Se trata de 52.000 empresas; 102 millones de euros de facturación; 11 millones de personas que se benefician directa o indirectamente de la economía social; más de 2.400.000 empleos. Les doy un dato, señorías. En un año difícil, como el año 2009, el sector de la economía social logró no solo mantener el empleo sino incrementarlo en 25.000 personas. Según datos de la Seguridad Social, a 31 de diciembre de 2010 había 380.286 personas dadas de alta en 37.169 cooperativas y sociedades laborales.

¿Cómo hemos llegado hasta aquí? La Comisión de Trabajo del Congreso de los Diputados, con competencia legislativa plena, tras el trabajo exhaustivo de la ponencia que debatió sesenta y tres enmiendas de los distintos grupos, dictaminó el proyecto de ley por unanimidad el pasado 21 de diciembre de 2010. Posteriormente, la Comisión de Trabajo e Inmigración del Senado analizó en ponencia las cuarenta y seis enmiendas presentadas aprobando también el texto por unanimidad, el cual se elevó a Pleno el pasado 9 de marzo. Hoy vuelve nuevamente al Congreso para proseguir su tramitación parlamentaria con una serie de enmiendas pactadas, consensuadas y aprobadas en el Senado que, posiblemente, mejoran el texto. De ellas, por ejemplo, quiero destacar la incorporada mediante enmienda transaccional suscrita por todos los grupos políticos, en virtud de la cual se aprobará un programa de impulso de las entidades de la economía social, con especial atención a las de singular arraigo en su entorno y a las que generen empleo en los sectores más desfavorecidos y que, entre otras medidas, insta a revisar la normativa que regula la Ley General de Subvenciones con el objeto de simplificar los procedimientos regulados en la misma. Por otra parte, vamos a rechazar —nosotros sí, señores del Grupo Popular— la incorporación en el texto de la disposición derogatoria nueva, consecuencia de la enmienda número 27 del Senado, que tiene como primera curiosidad que en ponencia fue rechazada y no obtuvo ni un solo voto —25 en contra y una abstención— y que por arte de magia en el Pleno resultó aprobada por el apoyo incomprensible del Grupo Popular. ¿Por qué digo incomprensible? Porque lo que pretende es derogar cuatro reales decretos

de 23 de diciembre de 2010, por los que se conceden únicamente permisos de investigación de hidrocarburos en las distintas zonas del mar Mediterráneo. Solo y exclusivamente eso, que nada tiene que ver con la economía social. Es una enmienda inadmisibles, tanto desde el punto de vista jurídico —pues pretenden alterar gravemente el marco normativo vigente, con el perjuicio para los operadores que cuentan ya con su autorización para investigar y que de prosperar incluso podría tener elementos de inconstitucionalidad— como desde la oportunidad. ¿No les sonroja que hoy se termine hablando más de enmienda que de la propia ley que aprobamos? Señora Quintanilla, conociéndola como creo conocerla, estoy convencido de que le ha costado mucho tragarse este sapo, que no hay por donde coger, para incluirlo aquí y que nada tiene que ver con lo que hoy discutimos. Como curiosidad, recordaré que cuando gobernó su líder, el señor Aznar, de 1996 a 2004, en esos ocho años aprobaron doce autorizaciones de investigación sobre la existencia de petróleo en el mundo, incluso uno de ellos llegó a convertirse en concesión de explotación. Por consiguiente, no llegamos a entender que ustedes ahora planteen esta enmienda que, repito, aquí no tiene cabida y que previamente desestimaron en ponencia porque ustedes son proclives y defensores de prospecciones petrolíferas y su filosofía abandera las mismas. Solo hay que echar un vistazo al documento de FAES, encargado por Rajoy para su programa electoral, denominado Propuestas para una estrategia de energía nacional, y en cuyo apartado 29 se lee: Proporcionar un marco administrativo ágil y transparente que permita la exploración de los recursos petrolíferos y gasísticos potencialmente disponibles en territorio y aguas españolas. Sin embargo, ustedes, con tal de enredar, de malmeter, de oponerse e intentar ganar una votación al Grupo Parlamentario Socialista y, por ende, al Gobierno, son capaces de todo, de decir una cosa y hacer la contraria.

Señores del Grupo Popular, ustedes conocen que los permisos de investigación de hidrocarburos establecen el marco genérico de la investigación y en ningún caso debe entenderse como una autorización automática de trabajos de prospección, que deben ser autorizados con carácter previo por la Dirección General de Política Energética y Minas; que además deben ser sometidos al procedimiento establecido en el texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, que deben someterse a información pública, etcétera. Por tanto, no tiene ningún sentido que ustedes traigan hoy aquí y vayan a aprobar esta enmienda. No sé que pensarán los miembros de Cepes aquí presentes al escuchar lo que ustedes quieren colar por la puerta de atrás en esta ley, algo que en modo alguno tiene que ver, como les decía, con ella y por la que ellos tanto han trabajado durante tanto tiempo. Lo importante, señorías, es que nueve artículos, siete disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias y cuatro disposiciones finales contemplarán esta ley de economía social, que promueve nuevos modelos productivos basados en la responsabi-

lidad social interna y externa, sobre todo territorial porque parte de lo local, generando dinámicas territoriales de desarrollo propias e inclusivas: las personas por encima del capital, la autoorganización como elemento organizativo. A partir de ahora, con la aprobación de esta ley, dotamos de un marco jurídico que reconoce el interés general de las entidades que conforman este sector sin sustituir las normas vigentes que cada una de ellas tiene. Enhorabuena a todas, y permítanme que tenga unas palabras expresas de reconocimiento a quien ha sido la mayor defensora de esta ley de economía social, la ponente del Grupo Parlamentario Socialista, mi amiga Esperanza Esteve Ortega. Sin ella esta ley que aprobaremos definitivamente en unos minutos, no habría tenido el mismo grado de consenso. Un beso, Esperanza.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sahuquillo.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES:

— **PROTOCOLO POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, FIRMADO EL 25 Y EL 30 DE ABRIL DE 2007, HECHO EN LUXEMBURGO EL 24 DE JUNIO DE 2010. (Número de expediente 110/000249.)**

— **ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE CANADÁ Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, HECHO EN BRUSELAS EL 17 DE DICIEMBRE DE 2009. (Número de expediente 110/000248.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a examinar dictámenes de la Comisión de Exteriores sobre convenios internacionales.

¿Desean intervenir brevemente, han dicho? **(Pausa.)**
Señor Llamazares, adelante, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Respecto del último protocolo que se nos propone a votación al Congreso de los Diputados, relacionado con el transporte aéreo entre Estados Unidos de América y la Comunidad Europea y sus Estados miembros se propone una modificación que, en nuestra opinión, es positiva en relación con el protocolo ya votado en determinado momento en esta Cámara, aunque insuficiente. En primer lugar porque creemos que seguimos —sobre todo en relación con Estados Unidos y su obsesión por los listados de pasajeros— en la obsesión y en la paranoia de la seguridad. En segundo lugar porque algo que debería mantenerse en un convenio, que es la proporcionalidad y la

reciprocidad, no se mantienen. De hecho se crea una comisión para que la Unión Europea también exija determinadas garantías a los viajeros que vienen de los Estados Unidos, pero en ningún caso se plantea ningún tipo de reciprocidad y en mucha menor medida el equilibrio entre las medidas de seguridad de unos y de otros.

Por esa razón nosotros no vamos a votar este protocolo y pedimos su votación por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor Ricomá, adelante.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Presidente, de hecho hay que valorar de forma conjunta los dos convenios sobre transporte aéreo que hoy sometemos a votación, el referido a Estados Unidos, que es el que ha traído a colación el señor Llamazares, pero también el referido a Canadá. Lo digo porque si bien el de Canadá es de nuevo cuño, el de Estados Unidos es una reforma del que estaba en vigor de forma provisional desde el año 2007, que está inspirado precisamente en los términos en los que se ha redactado el de Canadá. Por eso digo que es oportuno establecer esta valoración conjunta de los dos convenios.

Son convenios que aportan aspectos interesantes. Yo voy a citar solo y genéricamente dos. El primero de ellos es el referido a su espíritu liberalizador y el segundo es el referido a la incorporación en ellos de aspectos realmente novedosos en el terreno medioambiental. Cuando hablaba de carácter o espíritu liberalizador quería señalar que dicho convenio se convierte en un instrumento muy adecuado en el objetivo de buscar ventajas, de buscar beneficios para todos los operadores del sector del transporte aéreo, ya sean usuarios, ya sean líneas, ya sean sociedades, ya sean trabajadores. Por otro lado abre posibilidades a las compañías europeas para acceder a un mercado importante como es el norteamericano y también disminuye tanto la carga normativa como la de costes. En relación con los aspectos medioambientales vale la pena destacar que busca limitar el impacto de la aviación civil en el cambio climático, busca también limitar su impacto acústico y desarrollar políticas de I+D+i. Todas estas cuestiones son de suficiente peso e importantes como para que mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, ya diera apoyo a este convenio en la Comisión de Asuntos Exteriores y hoy también lo certifique en esta sesión plenaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ricomá.

Señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente este convenio, el punto 37 del orden del día. Estamos hablando, señorías, de un acuerdo importantí-

simo concluido para mejorar el existente en 2007. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor, señor Pedret. Tengan sus señorías la bondad, resulta imposible escuchar al orador. **(Pausa.)** Adelante, señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Muchas gracias por su amparo, señor presidente, voy a intentar corresponder siendo muy breve.

Se trata de un convenio realmente importante que afecta a un mercado aeroportuario que supone ni más ni menos que el 60 por ciento del mercado de aviación mundial. ¡Nada menos que el 60 por ciento! Este acuerdo, señorías, de larga gestión y que viene a mejorar el existente desde 2007, cuenta además como observadores con Noruega e Islandia con la posibilidad de que se incorporen como miembros del convenio próximamente. Es por tanto algo que afecta a las posibilidades de desarrollo comercial, de intercambio de personas entre países, de importancia extraordinaria para la economía mundial.

Tiene determinados aspectos a algunos de los cuales se han referido ya oradores anteriores que creo que deben destacarse en cuanto se han puesto en duda en alguna intervención. El aspecto medioambiental es importantísimo con las disposiciones sobre I+D+i, las mejoras de gestión, de coordinación y sobre todo lo referente a la mayor transparencia en el control y mejora del impacto acústico del tráfico aéreo, cosa que evidentemente tiene gran importancia y que se demuestra también con la existencia de un anexo de declaración medioambiental en el convenio que vamos a aprobar a continuación. Tiene también aspectos importantes en lo social, puesto que establece normas estrictas que impiden que haya trabajadores de este sector en los países afectados por el convenio —Unión Europea, Islandia y Noruega, próximamente, y Estados Unidos— que trabajen en condiciones inferiores a las que se establecen homologadas en este convenio. Es asimismo interesante destacar, por último, la importancia política propia del convenio, que supone una relación bilateral muy importante entre la Unión Europea y Estados Unidos como pocas veces había existido con anterioridad. Por ello, quiero señalar a sus señorías que la mayor parte de la negociación y la firma del convenio se produjo durante la Presidencia española de la Unión Europea.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pedret.

Votaremos dentro de tres minutos. **(Pausa.)**

ENMIENDAS DEL SENADO. (VOTACIÓN)

— PROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA SOCIAL. (Número de expediente 121/000088.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar las votaciones. Cierren las puertas, por favor.

Enmiendas del Senado al proyecto de ley de economía social. En primer lugar, votamos la enmienda a la disposición derogatoria (nueva).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 148; en contra, 177; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación del resto de las enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 326; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES. (VOTACIÓN)

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE SERBIA SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 23 DE FEBRERO DE 2010. (Número de expediente 110/000245.)

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE MALI SOBRE LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN BAMAKO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010. (Número de expediente 110/000246.)

— CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS INMUNIDADES JURISDICCIONALES DE LOS ESTADOS Y DE SUS BIENES, HECHA EN NUEVA YORK EL 2 DE DICIEMBRE DE 2004. (Número de expediente 110/000247.)

— ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE CANADÁ Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, HECHO EN BRUSELAS EL 17 DE DICIEMBRE DE 2009. (Número de expediente 110/000248.)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Los dictámenes de convenios internacionales, a excepción del número 37, se pueden aprobar por asentimiento? (**Asentimiento.**)

Quedan aprobados.

— **PROTOCOLO POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, FIRMADO EL 25 Y EL 30 DE ABRIL DE 2007, HECHO EN LUXEMBURGO EL 24 DE JUNIO DE 2010. (Número de expediente 110/000249.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar el convenio número 37.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 319; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y diez minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

